Cámara de Representantes

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 2183 de 2019

S/C

Comisión Especial de población y desarrollo

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Fallecimiento por hipotermia de dos personas en situación de calle

Prescindencia del Poder Ejecutivo de la aplicación de la Ley Nº 18.787

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 1º de agosto de 2019

(Sin corregir)

Presiden: Señor Representante Andrés Carrasco, Presidente y señora Representante Cristina Lústemberg, Presidente (ad hoc).

Miembros: Señora Representante Claudia Hugo y señores Representantes Pablo D. Abdala, Rubén Bacigalupe, Álvaro Dastugue, Oscar De los Santos, Jorge Meroni, Nicolás Viera y Alejandro Zavala.

Asiste: Señora Representante Gloria Rodríguez.

Invitados: Señora Ministra de Desarrollo Social, maestra Marina Arismendi, acompañada por las señoras Subsecretaria, profesora Ana Olivera; Directora Nacional de Protección Integral en situación de vulneración, Eleonora Bianchi; Politóloga Micaela Melgar, de la División de Programas para personas en situación de calle y Directora de Comunicaciones, licenciada Malena García y señor Director Nacional de Gestión Territorial, Mauricio Guarinoni.

Secretaria: Señora Ma.Cristina Piuma Di Bello.

Prosecretaria: Señora Lourdes E. Zícari.

═══════II═══════

SEÑOR PRESIDENTE (Andrés Carrasco Briozzo).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Antes de recibir a la delegación, habría que elegir un vicepresidente ad hoc. Se propone a la señora diputada Cristina Lústemberg- .

Se va a votar.

(Se vota)

——Ocho en nueve: AFIRMATIVA.

Como todavía no ha llegado la delegación, propongo votar el proyecto de ley "Consejo Asesor y Consultivo (CAC) del Directorio del INAU", que ya fue aprobado en nuestra Cámara y le hicieron pequeñas modificaciones en el Senado.

En el artículo 4º se elimina un término, pero se mantiene el concepto que votamos. Se invirtieron algunos artículos. A uno de ellos se le hizo un agregado relativo a los Consejos Departamentales.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Diez por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Propongo al diputado Jorge Meroni como miembro informante.

Se va a votar.

(Se vota)

——Nueve en diez: AFIRMATIVA.

Me informan que hubo una confusión con el horario de la citación a las autoridades del Mides. Si todos están de acuerdo, pasamos a intermedio hasta que lleguen.

(Se pasa a intermedio)

(Ingresan a sala autoridades del Ministerio de Desarrollo Social)

——Continúa al sesión.

La Comisión Especial de Población y Desarrollo tiene el honor de recibir a una delegación del Ministerio de Desarrollo Social, integrada por la ministra, maestra Marina Arismendi; la subsecretaria, profesora Ana Olivera; la directora nacional de Protección Integral en Situación de Vulneración, señora Eleonora Bianchi; la politóloga de la División de Programación de Programas para Personas en Situación de Calle, señora Micaela Melgar; el director nacional de Gestión Territorial, señor Mauricio Guarinoni, y la directora de Comunicaciones, licenciada Malena García.

La convocatoria fue a raíz de una solicitud del señor diputado Abdala en función de las personas fallecidas en situación de calle el mes pasado, y la Comisión entendió que era pertinente.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Me sumo a la bienvenida a la señora ministra, a la señora subsecretaria y demás jerarcas del Ministerio de Desarrollo Social que las acompañan.

Efectivamente, el presidente señaló el motivo de esta solicitud. Agradecemos a la señora ministra su comparecencia; no esperábamos de ella una conducta diferente porque con esta Comisión -que es del ramo- ha tenido una relación institucional muy

correcta en cuanto a comparecer toda vez que se la ha convocado. Más allá de que es su obligación, creo que nunca está de más señalarlo.

Quiero hacer un par de comentarios iniciales para trasmitir a la ministra el estilo, el sentido y el fundamento de nuestro planteamiento. La situación de las personas que viven en la calle nos preocupa a todos sin distinción: al gobierno y a la oposición, a todos los partidos políticos. Notoriamente, este problema se ha venido incrementando y agravando en los últimos tiempos. Creo que en esto coincidiremos sin mayores dificultades. Por esta razón, mi partido político, como los demás, hemos hecho planteamientos en el Parlamento. Nosotros hicimos este; ya habíamos convocado a la señora ministra por este mismo tema hace un año al ámbito de esta comisión. La diputada Gloria Rodríguez hizo planteamientos de similar tenor en la Comisión de Derechos Humanos e, inclusive, en esta oportunidad hemos invitado a los miembros de dicha Comisión para que participaran de esta reunión.

Por otra parte, el señor diputado Martín Lema también está promoviendo una acción parlamentaria con relación a aspectos colaterales vinculados con esta problemática que refieren a la gestión y al funcionamiento de los refugios, además de los aspectos presupuestales que, como se sabe, han sido motivo de preocupación del señor legislador.

Por lo que este tema representa, a mi juicio es la expresión -por supuesto que esto admitirá valoraciones distintas, ópticas y puntos de vista diferentes- del fracaso, insuficiencia o ineficacia de las políticas públicas. No me estoy refiriendo en particular a la administración de los refugios. En todo caso, los refugios son la respuesta ante la emergencia, pero en la causa profunda o en las concausas profundas de esta realidad, desde mi punto de vista, hay una insuficiencia -digámoslo así; la palabra fracaso es un poco fuerte- de las políticas públicas que no son solo las que están a cargo del Mides o las que corresponden a la competencia jurídica de esta Cartera.

Cuando hablo de políticas públicas, lo hago en un sentido más amplio. Como todos sabemos, hay temas vinculados con las adicciones, con la política penitenciaria, con el fracaso de esta política en cuanto a la reinserción social de las personas privadas de libertad, etcétera. El hecho que a todos nos preocupa y nos interpela, como todos recordarán, es que el 4 y el 5 de julio se produjeron dos muertes de personas que vivían en la calle, como consecuencia de las muy bajas temperaturas que enfrentamos los uruguayos en esos días. Estas personas fallecieron por hipotermia.

Quiero ser muy concreto -me hago cargo de lo que digo; no sería honesto si no dijera lo que voy a decir ahora- : creo que hay una responsabilidad muy grande del Poder Ejecutivo y, en particular, del Ministerio de Desarrollo Social en esos dos desenlaces. ¿Por qué razón?

No estoy planteando que existe responsabilidad personal de la señora ministra o de alguna autoridad o jerarca porque eso sería atribuir la comisión de un delito, y no sería serio. Creo que hay una responsabilidad objetiva en cuanto al cumplimiento del deber de protección de la vida humana que el Poder Ejecutivo tiene con todos los habitantes de la República y, en este caso particular, con estos ciudadanos que se encontraban en esa situación, no solo por el mandato constitucional de proteger la vida de los habitantes del país sino porque, para enfrentar situaciones de estas características el Poder Ejecutivo, y en especial el Ministerio de Desarrollo Social, cuenta con herramientas legales que, a nuestro juicio, debió haber utilizado y no lo hizo. Me refiero en concreto a una norma que está en vigencia, cuya aprobación fue promovida por el gobierno del Frente Amplio que encabezó el expresidente Mujica, y que establece que en aquellas situaciones en que las personas que viven a la intemperie se encuentran en situación de grave riesgo para su vida, o ante la eventualidad de contraer graves enfermedades, los ministerios de

Desarrollo Social, de Salud Pública y del Interior pueden proceder a internarlos -se entiende que si se aprueba la norma es para que procedan- aun contra su voluntad y sin su consentimiento.

Creo que en estos casos debió haberse procedido así, en particular en el episodio que ocurrió primero, el día 4 de julio, cuando un cuidacoches murió en la zona de La Blanqueada. El Ministerio nos ha dicho reiteradamente -y no dudo de que sea así- que hace un seguimiento permanente de la situación de estas personas. Si en este caso particular ese seguimiento se hizo -y descuento que se hizo-, es muy difícil entender por qué razón no se intervino, no se actuó y por qué esa persona, en atención a esta ley que el Parlamento aprobó por unanimidad, no fue conducida a un refugio a los efectos de prevenir y evitar el desenlace que finalmente se produjo. Según se dijo y nadie lo desmintió -se publicó en todos los medios de comunicación-, esta persona días antes había entrado al Hospital de Clínicas con un cuadro de hipotermia. Naturalmente, pudo haber ocurrido una desatención, un error, una imprevisión. Por supuesto que la culpa también tiene eximentes de responsabilidad, aunque a veces los errores son inexcusables.

Con relación a estos hechos -y supongo que intentando expiar la culpa o explicar el comportamiento, la acción o la omisión del Ministerio de Desarrollo Social-, al día siguiente la directora Eleonora Bianchi, en nombre de esa Cartera -me adelanto a decir que la conozco bien, porque fuimos compañeros en la Cámara de Diputados y tengo un excelente concepto sobre ella y sé que es una persona de bien-, no sé si mal asesorada, cumpliendo una indicación de la superioridad o actuando como vocera institucional del organismo, dijo que en ese caso el Ministerio no había actuado porque no estaba en condiciones de hacerlo, y eso no es verdad. La directora Bianchi, en nombre del Poder Ejecutivo, dijo que para retirar a una persona de la calle el Ministerio de Desarrollo Social necesitaba orden del juez, y eso no es así. La Ley N° 18.787 dice muy claramente que frente a este tipo de situaciones alcanza con un certificado médico para que el Ministerio pueda actuar y, por lo tanto, salvar las vidas de las personas o ponerlas a buen recaudo o a buen resguardo.

Yo sé que este tema implica una discusión que tiene hasta ribetes o connotaciones de carácter filosófico, porque aquí hay una cuestión vinculada con la armonización de los derechos y con la atención en cuanto a la protección, primero, del derecho a la vida, en detrimento del derecho de la libertad de las personas a permanecer en la calle si esa es su voluntad. El Parlamento dio esta discusión y la procesó antes de la aprobación de la ley a la que estoy haciendo referencia. Yo ya era legislador en ese entonces; algunos de los aquí presentes también lo eran y recordarán al igual que yo que ese debate, que es muy interesante, se dio y la ley lo zanjó, lo laudó en términos de que el primer derecho que debe protegerse es el derecho a la vida, porque sin este todos los demás -y la propia libertad- no tienen ninguna razón de ser.

Estuve repasando la versión taquigráfica de 14 de junio del año pasado, cuando la señora ministra compareció a este ámbito, como yo recordaba hace un rato, y dijo algo con lo que yo estoy totalmente de acuerdo: "[...] preservar la vida de la persona cuando hace frío, cae granizo o lo que sea, está antes que el derecho de la persona de elegir morirse en el medio de la calle, porque eso es lo que elige, pero esa es otra discusión. Entonces, dentro de la ley, hacemos lo que podemos con las herramientas de la propia ley". Eso es lo que dijo la ministra y yo lo comparto, pero me parece que no es lo que en la práctica sucedió en este caso y probablemente en otros. Estamos lamentando el desenlace trágico de las dos muertes que ocurrieron, pero yo no advierto, no he visto y tengo la impresión de que no es lo que acontece, que el Ministerio efectivamente aplique las herramientas legales en todos los demás casos, y ese riesgo lo tienen todas las

personas que viven en la calle, particularmente en las noches más complicadas como las que hemos vivido en los últimos días con esta ola de frío polar que el país ha enfrentado.

Creo, además, que esta no es una discusión que debamos llevar al terreno ideológico necesariamente. Esta no es una cuestión de derechas, de izquierdas, de centro, de centro izquierda o de centro derecha. Hay gente que piensa como yo o que comparte este razonamiento y que no pertenece a mi partido político, sino al Frente Amplio. El exdiputado Daoiz Uriarte acaba de presentar un proyecto de ley que, inclusive, es bastante más drástico que la ley vigente porque promueve un desenlace de carácter penal; llega a prever la eventual configuración del delito de desacato, en la medida en que las personas que viven en la calle se resistan a concurrir a un refugio y efectivamente no lo hagan.

Desde ya quiero aclarar -para que se entienda bien- que no estoy postulando la criminalización de estas personas; en todo caso, son víctimas de la sociedad, y todos somos responsables -no solo el gobierno- de que ellas se encuentren en esa situación.

Insisto en que he visto que el doctor Daoiz Uriarte -que representa a un sector con mucha tradición dentro del Frente Amplio, como la Vertiente Artiguista- ha planteado un proyecto de ley que prohíbe que la gente viva en la calle; y no solo lo prohíbe, sino que además, en la medida en que esas personas se nieguen a concurrir a un refugio, le atribuye a dicho temperamento conductas de carácter penal. El proyecto aún no ha ingresado al Parlamento -veremos si ingresa-, pero no me importa mucho, porque creo que la consecuencia que el exdiputado Uriarte persigue puede lograrse con los instrumentos que están vigentes. Sin duda, eso depende de que se aplique o no la ley a la que estoy haciendo referencia; según el caso, el resultado será uno u otro.

Por tanto, señor presidente, este es el sentido de este planteamiento.

En realidad, yo no dudo de que en el Ministerio haya sensibilidad y preocupación por este tema. En ese sentido, no voy a atribuir intenciones porque sería de mal gusto y no tengo elementos para hacerlo. Es claro que lo que estamos haciendo es juzgar la gestión, ya que para eso está el Parlamento: para juzgar la gestión del Poder Ejecutivo y controlar su actuación.

Por otro lado, el año pasado se nos hizo una muy larga exposición -que fue muy bienvenida- sobre todas las cosas que se hacen y se están haciendo a los efectos de enfrentar este asunto en los más diversos planos, como en el de la prevención y la atención de estas personas. También se nos habló de las vías de salida de los refugios -lo estuve repasando en el día de ayer-, aunque los resultados de esas gestiones y políticas parecen no ser muy estimulantes.

Francamente observo cierta resignación de parte de las autoridades con respecto a esta realidad porque, por un lado, se nos dice que la cantidad de cupos es suficiente. Está bien; mejor que sea así, ya que si no fueran suficientes estaríamos frente a un problema mucho mayor, pero solo con eso no alcanza. Creo que de esa forma solo se puede atender la emergencia, en la medida en que las personas vayan a los refugios. Pero también se nos dice, como justificando la actuación del Ministerio de Desarrollo Social, que la gente no quiere ir a los refugios, que se resiste. No dudo de que eso también acontezca, pero me parece que no podemos resignarnos, porque el Poder Ejecutivo para algo lo es, y debe actuar frente a esas circunstancias. Por tanto, si esa es la situación, debemos preguntarnos qué hacemos, o cuáles son las medidas que se pueden adoptar ante esa situación.

Hoy leí en la prensa, señor presidente -la casualidad quiso que se conociera esta información-, que el Ministerio va a aplicar dos planes piloto asociados a la vivienda para

dar una salida a algunas decenas -de las miles- de personas que se encuentran en esta situación; capaz que ahora se nos puede dar algún detalle. Todos sabemos que las personas en situación de calle son miles y no cientos; esos fueron los datos que arrojo el censo que hace pocas semanas presentó el Ministerio de Desarrollo Social. Me pregunto si estas medidas no llegan algo tarde. Digo esto porque el año pasado se nos informó que se estaban haciendo gestiones con el Ministerio del Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente para buscar salidas de fondo y definitivas, pero ya pasó un año, y hoy nos enteramos de que se van a poner en práctica dos experiencias piloto que, como su nombre lo dice, son un ensayo, que permitirá analizar si ese camino permitirá generalizar esas soluciones o buscar otras de fondo.

Estas eran las consideraciones y planteamientos iniciales que quería realizar. Por supuesto, vamos a escuchar con la debida atención a la señora ministra y después, si es necesario, sacaremos alguna conclusión.

SEÑORA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL.- De la misma manera que agradezco el reconocimiento que hace el señor diputado Abdala, también debo reconocer que es un gusto concurrir a esta Comisión para hablar de estos temas tan delicados, convocada por un representante nacional que siempre se ha ocupado y ha estudiado los temas, y que los plantea con el dramatismo que tienen, cuidando de no adjetivar o de no llevar agua para un molino determinado, en un momento determinado. Mis compañeras y compañeros saben que tenemos esa opinión acerca del diputado y, por lo tanto, es un gusto comparecer ante esta Comisión convocados por él, ya que sabemos que toma el tema con mucha seriedad.

Comparto la gran mayoría de las cosas, problemas y desafíos a resolver que planteó el señor diputado. Lo primero que quiero dejar bien claro -lo he dicho muchas veces- es que el más responsable es el más responsable. Por lo tanto, la responsabilidad absoluta -no estoy hablando de culpa- por estas políticas recae en el más responsable que, en este caso, soy yo. Yo soy la que tiene la tarea de trabajar estos temas, porque es el Ministerio de Desarrollo Social el que tiene la tarea de resolver estas situaciones.

En tal sentido, quiero decir una vez más -ya lo planteé en otra oportunidad, en el período anterior, cuando falleció otra persona- que trabajamos en un Ministerio en el que la ministra y todos los sectores y dependencias siguen el caso y la situación de cada persona. Por tanto, si se nos pregunta sobre estos temas, sin importar la hora o el día, sabemos de quiénes se está hablando y qué problemas tienen determinadas personas en particular. Sin duda, esto no se debe a que seamos mejores o peores que personas de otros Ministerios, sino porque esa es la característica del nuestro, ya que lo que nosotros hacemos es trabajar con las personas en situación de vulnerabilidad, lo que lleva a que eso sea necesario.

Por lo tanto, asumo la responsabilidad absoluta de la situación. Además, estas muertes nos duelen, independientemente de todas las connotaciones, de lo que se podría haber hecho y de lo que otros podrían haber hecho.

Como dije, nos hacemos responsables de esto, y podemos decir que esta situación es terrible para el equipo de directores, pero fundamentalmente para los equipos que trabajan en la calle, que están integrados por profesionales jóvenes. Estos jóvenes trabajan cuerpo a cuerpo, persona a persona -también con estas dos personas fallecidas-, y para ellos es terrible, porque cuando no pueden salvar una vida, pueden llegar a sentir una gran frustración. Estamos hablando de jóvenes profesionales que eligieron ingresar al Mides -no los pusimos- para realizar esta tarea, para trabajar cuerpo a cuerpo con la gente y hacer un seguimiento.

Por supuesto, más adelante podemos referirnos, en detalle, al trabajo que se llevó a cabo con las personas fallecidas en Montevideo y Canelones, ya que se trata de situaciones muy dolorosas. También lo son los casos que no salen en los diarios porque, por suerte, no pasa nada trágico, pero de todos modos, son casos que seguimos día a día, noche a noche y mañana a mañana en distintos lugares del país. Por esa razón se encuentra presente el director Mauricio Guarinoni, ya que esta situación no es solamente montevideana o metropolitana, sino que -aunque en casos aislados- se da en todo el país. Por lo tanto, todas nuestras oficinas y nuestros puntos de atención están involucrados.

Por otra parte, quiero decir que de ninguna manera sentimos resignación. El día que sienta que me estoy resignando a no poder cambiar las cosas, me voy; pueden tener la certeza de que será así porque uno asume estas tareas y esta responsabilidad para cambiar la sociedad, para cambiar la vida de la gente y para que la gente viva mejor. Por tanto, si uno no lo logra o se resigna a que no puede hacer nada, lo mejor que puede hacer es irse para la casa y dejar el lugar a otro que venga con fuerza y ganas.

Puedo asegurar que los equipos no están resignados; no lo está el equipo que está presente y tampoco los que trabajan todos los días y todas las noches en la calle, en los centros, en los móviles y los que siguen y acompañan situaciones; no es así. Puede haber mucho dolor, pero no resignación. |Los trabajadores que se resignaron, renunciaron. Hay muchos funcionarios del Mides que trabajaban en estos temas que se fueron porque son muy duros. Es real que después de uno, dos o tres años la gente dice con honestidad que no puede más y se va. Además, como son jóvenes y profesionales tienen muchas oportunidades para trabajar en otro lado, mejor pagados y menos requeridos.

En tercer lugar, queremos decir que tenemos clarísimo que el primer deber es la protección de la vida humana en todos los aspectos. El caso que estamos abordando hoy es uno de los más crudos que se nos presenta, pero también lo son las situaciones de violencia basada en género, el abuso de niños y niñas, el de las personas que viven en barrios con dificultades y que necesitan un abordaje interinstitucional. Y si la vida se encuentra en riesgo, primero está la vida. Ese es el centro de lo que hacemos. Cotidianamente nos juntamos para intercambiar y ver qué pasó. Hoy, cuando veníamos en la camioneta recibimos una llamada. No llaman a la directora Micaela Melgar, que es la responsable de la División Calle, sino a nosotros, porque saben que vamos a actuar y a ponerle toda la fuerza para resolver el problema.

Por otro lado, queremos decir que sí aplicamos las herramientas legales. ¿Esto sale en la prensa? ¿Se enteran los diputados? Puedo entender eso. Yo estuve en esta Casa y sé que el trabajo es muy intenso, son muchas las horas de actividad, hay mucho para estudiar y preparar. Tengo que decir con toda claridad que el señor diputado Pablo Abdala es uno de los que estudia los temas y por eso da gusto discutir con él, porque habla de lo que sabe. Pero cuando aplicamos la ley de faltas, como se conoce vulgarmente, y trasladamos a la persona al centro -nosotros decimos "a la puerta de ley de faltas", expresión que luego aclararán las directoras-, no sale en la prensa. Eso lo hacemos todos los días. Nos parece que es lógico que impacte el hecho de que una persona muera. ¡Pobre de nosotros si no impactara! A mí me duele, no cuando sale en el diario, sino cuando la gente pasa de largo. Me importa sí. Y me duele cuando a la gente le parece muy bien que se saque a la gente de la calle, pero no quiere que se le ponga un refugio al lado de su casa porque el barrio es muy lindo.

El hecho de que salga en el diario cuando no resulta lo que se hace nos parece bien; tiene que ser así. Y también que la gente se conmueva cuando muere alguien. La

persona a la que nos referimos no tenía vínculos familiares -nosotros intentamos tejerlos y retejerlos varias veces-, sufría problemas de salud mental, por lo que diferentes ocasiones fue atendida y se le dio la medicación correspondiente; además, padecía de alcoholismo y fue llevado a Alcohólicos Anónimos. Se le volvió a entrelazar el vínculo con la familia, pero se rompió nuevamente. Volvió con nosotros y lo llevamos a otro lugar. Todo esto no llama la atención de la opinión pública. Creo que sería bueno discutir, pero en otro momento porque estamos en campaña electoral, qué es lo que nos está pasando como sociedad uruguaya en algunos temas.

La otra ley -ya hemos hablado de ella aquí, sentados de la misma forma y en el mismo lugar- refiere a la firma de dos médicos. Como decía el señor diputado Pablo Abdala, esta persona ya había estado internada y había sido dada de alta; estuvo en el Hospital Maciel cantidad de veces y, además, acompañada por los equipos médicos. Tenemos toda la información sobre la medicación que se le dio y la podemos proporcionar. También la Intendencia de Canelones salió con sus equipos médicos e hizo la denuncia a la Fiscalía, y se le dijo que no; o sea que se transitó por varios caminos.

En este tiempo hemos aprendido que las políticas sociales, que las políticas públicas también son persona- dependiente. Esta ola de frío, a lo largo y ancho del país, se tomó como una emergencia, al igual que una inundación, un desborde de ríos, en la que hay que rescatar gente, como lo hace el Sinae. En algunos departamentos nosotros hacemos rondas junto a la Intendencia, a la policía y a ASSE. Primero va la policía comunitaria, luego, los médicos de ASSE y nosotros, según el tipo de problemas. Se trabaja muy bien en algunos lugares, pero en otros tenemos dificultades.

Hemos hecho un acuerdo con la Junta Nacional de Drogas; para los casos de consumo problemático hizo un llamado a médicos, pero no se presentó nadie. No hay ningún médico que quiera trabajar en estos temas en la calle. Tenemos un fantástico psiquiatra que trabaja con nosotros desde 2005, que algún día le vamos a hacer un homenaje. Él dice que hace terapia en cuclillas. Está de rodillas, trabajando con la gente en la calle. Personas como esas se cuentan con los dedos de la mano. Esos son los problemas de fondo que tenemos que discutir.

Voy a decir algo terrible. Si hay una persona que se enfrió y no siente el frío porque está alcoholizada, si mientras la estamos llevando a algún centro entra en calor, no consideran que padezca hipotermia, porque no la padece en el momento en que llega. Hay muchos aspectos que necesitamos afinar.

Nosotros aplicamos esas leyes y podemos hablar de las derivaciones permanentes que se hacen. Trabajamos con la Intendencia de Montevideo en etapas, como lo hacemos con otras intendencias del país. Primero, pasa Inspección General, luego, los que limpian las veredas a lavar lo que la gente defecó u orinó, porque también hay que tener en cuenta el derecho de los otros, de los vecinos. Eso es aplicar la ley de faltas. Cuando a algunos en situación de calle les decimos que vayan al refugio a bañarse, ellos nos contestan que se bañan en el lugar de ley de faltas. Para algunos la ley de faltas sirve para bañarse.

Por otro lado, queremos señalar que nuestros conteos y nuestros censos los hacemos para las políticas que vamos a aplicar. Como dicen nuestros muchachos de evaluación y monitoreo: "No somos la Universidad". Hicimos dos censos en este quinquenio, iguales, con una muestra igual para poder comparar, porque contar es una cosa y saber con quién estoy trabajando es otra. Además, esto lo hicimos con la presencia y el apoyo de Naciones Unidas. La representante de Unicef salió a la calle con nosotros para corroborar que no hubiera niños en la calle, como le dijimos. El

representante de Naciones Unidas de población y desarrollo -que hacía poco había venido-, la coordinadora residente y Cepal, todos salimos para ver cuál era la situación.

Es decir, la coordinadora, que es nueva en el cargo y no hace tanto que está en Uruguay, quería corroborar estas afirmaciones, y trabajó toda la noche con nosotros. Asimismo, hicieron la presentación del censo junto con nosotros.

Voy a ser muy cruda: ¿hicimos esto para cubrirnos la espalda? No. Lo hicimos porque como integramos una red internacional -he ahí la búsqueda que hoy mencionó el señor diputado Abdala-, que levantó mucho del seminario donde se expuso todo esto, no estamos de acuerdo con lo que se llama "sistema de la escalera", es decir, aquello de que "primero me acostumbro a vivir con otra gente, hago méritos" -para decir crudo y feo, como yo lo siento- "y recién después me dan casa". Nosotros tenemos otra concepción, pero todavía no la hemos podido desarrollar.

Hay una concepción, que prima en el mundo, que se llama *Housing First,* es decir, primero la casa. Primero en la casa, y después que está en la casa, se trabaja con ellos para que no sea, como dicen los técnicos, una puerta de vaivén, giratoria.

Por otra parte, sí tenemos novedades. Tiene mucha razón el señor diputado Abdala cuando dice que recién ahora abrimos Alzáibar, como le decimos nosotros. Desde que comenzó el quinquenio estamos con esa promesa, porque es el camino que nosotros queremos. Es más, queremos los dos caminos: el de la casa propia, con atención y acompañamiento -ya lo tenemos en el caso de personas con discapacidad; en eso hemos avanzado; tenemos apartamentos con personas con discapacidad apoyadas por equipos; cada una tiene su apartamentito-, y en estos casos también queremos lo mismo. En la primera etapa de nuestro trabajo, cuando teníamos familias enteras en la calle, salimos a buscar locales vacíos del Estado y los arreglábamos más o menos, metíamos camas, con apoyo de la comunidad, de iglesias, de organizaciones sociales, etcétera, y los metíamos para adentro. Esa fue la primera etapa. En la segunda etapa -yo no estaba; no me estoy sacando méritos, pero fue durante nuestro gobierno- pasamos a tener veinticuatro horas para mujeres con niños. Ese fue un cambio, una novedad. Es decir, antes el Estado no tenía nada; sí había en las comunidades, en las iglesias, en ONG

Empezamos con esos refugios, donde poníamos a las familias. Ahí aprendimos que no pueden convivir las familias, hombres, mujeres y niños, todos juntos; se puede hacer en una emergencia, pero no debe ser permanente.

En la segunda etapa, el Ministerio de Desarrollo Social pasó a las mujeres con niños durante veinticuatro horas, con todo el trabajo que ello conlleva. Dejó fuera todo lo que es violencia basada en género, que requiere otra atención; no es calle, aunque muchas veces los problemas se entrecruzan y es muy difícil distinguir violencia, pobreza y calle. Todas estas vulneraciones de derechos están entrelazadas.

También pasamos a trabajar con las casas asistidas. Se transformó el Tarará Prado, que inicialmente nació para alojar a aquellas personas que venían a operarse de cataratas, junto con ASSE y el BPS. Recuerdo claramente que durante el primer período hubo un momento en el que subió un poco la mortalidad infantil. Ahí nos planteamos que debíamos tener un lugar donde pudiéramos alojar a aquellas madres cuyos niños hubieran nacido con riesgo de vida y mientras tanto, podíamos trabajar en otro ámbito, por ejemplo, poniéndole portland al piso de tierra en su casa, porque si ese bebé volvía a su casa y en ella había parásitos u otros problemas, no resolveríamos la situación.

Hoy, el Tarará Prado está para asistencia médica o de cuidados -no es el sistema institucional de cuidados- cuando la persona tiene un problema médico y no se puede valer por sí misma.

Entonces, Alzáibar es una, pero yo quisiera muchas más, y las quisiera arregladas ya, hoy, ayer o hace un año; lo mismo las viviendas para personas que pueden salir, es decir, que están en un refugio, que tienen sus ingresos -pequeños- y presentan condiciones de valerse por sí mismas; no precisan ese acompañamiento.

La idea no es crear refugios y meter gente para que pase veinticuatro horas, porque una de las claves más graves de todo esto que estamos hablando es la institucionalización. De ahí que hablemos de la puerta giratoria. Cuando analizamos de dónde vienen los que hoy viven en situación de calle, la enorme mayoría viene de la institucionalización, de INAU, de hospitales, de salud mental o bien fueron personas privadas de libertad. Es variado, pero en todos los casos es institucionalización. Esa es otra pista. Si un hombre estuvo encerrado con otros diez hombres, no tiene ganas de ir, por más buena que sea la atención, a un cuarto lleno de cuchetas a convivir con otros hombres desconocidos, y es entendible. También en este caso decimos que tenemos que actuar -y se está actuando- para que esa puerta no gire más. La Dirección Nacional de Apoyo al Liberado del Ministerio del Interior se ocupa de estos temas. Que precisamos más, ¡claro!; antes no teníamos ninguna y ahora sí. Es un lugar al que va la gente que sale de la cárcel y pasa a un refugio, a la posada, para ser atendido, para ver si se capacita, para ver si puede hacer una vida independiente.

Estamos trabajando con los chicos del INISA, y esto tampoco se publica en ningún lado, lo que para nosotros es mejor: cuanto menos salgan las caras de los muchachos, mejor. EL INJU está trabajando en estos casos para que cuando este chico o chica que tiene problemas con su familia empiece con un proceso de inserción en la vida, cuente con capacitación a fin de conseguir un trabajo; es en este sentido que tenemos convenios con la Cámara de la Construcción y con otras empresas, con el objetivo claro de que no terminen en la calle.

Asimismo, estamos totalmente de acuerdo con la ley de salud mental, pero antes de aplicarla tenemos que contar con las casas de medio camino -ahora, tenemos cuatro- a la salida del Vilardebó, del manicomio, porque de lo contrario la gente termina en la calle. Y aclaro que nosotros tampoco estamos de acuerdo con *manicomializar.* Así pasa en el mundo y, ¿por qué vamos a cometer los mismos errores que otros? En todo caso, cometamos nuevos errores, pero no los que están ya probados en otras partes como tales. La gente de otros países, como los franceses, los norteamericanos, que tienen más medios que nosotros, nos dice: "Ojo, cuidado con esto, porque si van directo a la calle terminan ahí". Ustedes tienen claro que hoy tenemos cerrados los ingresos; no se entra a las Colonias ni al Vilardebó, salvo en momentos disruptivos, de crisis. En ese caso ingresan y se medican -como pasó con el señor que murió-, pero después salen y tienen que ir a alguna parte. Por eso tenemos cuatro casas de medio camino con ASSE. Funcionan muy bien, pero precisamos más.

Me gustaría que la subsecretaria les diera un panorama general porque es la que maneja este tema.

SEÑORA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL.- Quiero centrarme en un punto al que hizo mención el señor diputado Abdala, vinculado a si las personas salen o no de la situación de calle. Creo que es uno de los elementos centrales en relación al censo. Sin embargo, como he dicho en varias entrevistas, ese parece ser el de menor relevancia, a juzgar por lo que la prensa recogió.

El 80% de las personas que fueron relevadas en situación de calle, a la intemperie, en 2016, ya no se encuentran en ese contexto en 2019. Esto lo tomo como un dato. El sociólogo Juan Pablo Labat hizo una presentación general sobre el censo, al que denominó la película y no la fotografía. Se hizo todo un estudio -al que pueden acceder a

través de nuestra página web- que indicó que desde 2008 a la fecha han pasado por nuestros centros -y están en nuestros registros administrativos- cerca de de 20.000 personas. Obviamente, no hay 20.000 personas en la calle. Precisamente, el hecho de que la mayor parte de las personas que se encontraban en situación de calle en 2016 hoy no estén allí, indica que existe la posibilidad de salir. Esos centros a los que la ministra hacía referencia trabajan, no son depósitos. Tienen profesionales que se ocupan de las personas para abordar los temas de las adicciones. La ministra hacía referencia a cómo hemos ido profundizando nuestro trabajo con la Secretaría Nacional de Drogas. Hemos trabajado con la unidad móvil de atención, tanto para atender a las personas que están en los centros como a la intemperie.

También estamos trabajando en la revinculación con las familias. El primer motivo que indica el censo de por qué las personas están en la calle es el de haber roto sus vínculos familiares. Eso se traduce en el vínculo con las adicciones.

Ayer, en un programa de radio, representantes del PNUD le explicaban a la periodista que hablaron con varias personas en situación de calle y a un joven se le preguntó qué le hacía falta para salir de allí, y este le respondió: "Una familia que me quiera". En ese sentido, es muy importante el trabajo que hacen los técnicos en los diferentes centros, y muchas veces en la atención a la intemperie, en cuanto a acompañarlos en la búsqueda de trabajo, en generarles un currículum, en los temas de salud mental, etcétera.

Existe una alta rotación de las personas en situación de calle. Por ese motivo, las personas que se censaron en 2019 no eran las mismas que las de 2016. Ahora estamos indagando dónde está ese 80%; no nos quedamos solo con las cifras. Supimos que veintitrés personas habían fallecido por diferentes causas que podemos identificar. Estamos haciendo cruces con otras instituciones para determinar quiénes volvieron a la privación de libertad y quiénes están trabajando. El otro día, la directora Grau -que trabajó en calle en el período pasado- contaba que la saludó un taxista que había estado en uno de nuestros refugios.

De ese censo hay algunos temas sobre los cuales trabajar. Sinceramente, me molestó esa palabra que se usó, y lo digo con respeto: resignación. Hay pocas palabras que me producen una ira grande; una es esa y otra, que me digan burócrata. Uno podrá cometer errores, pero no por no tratar de transformar la realidad. Ese es el motivo por el que hicimos el censo. Si nos hubiéramos resignado, no lo hubiésemos hecho y nos seguiríamos manejando con el de 2016. Veníamos haciendo un censo por quinquenio. Sin embargo, entendimos que se estaban procesando transformaciones.

Asimismo, intentamos encontrar explicaciones respecto a los campamentos que existen -esa información está en la presentación- y al motivo de su crecimiento, que fue proporcional al aumento de las personas en situación de calle, pero tiene ese componente mayoritario de masculinidad joven. Entendimos que no era suficiente el censo de 2016, que se manejaban muchas cifras: cinco mil, cuatro mil. Entonces, quisimos volver a saber quiénes y cuántos eran. Algunos temas los conversamos con el Ministerio del Interior. Por ejemplo -les pido disculpas si los aburro, pero me gustan los detalles-, el sábado a la hora 10, frente a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, que está frente a la Asociación Española, había un grupo de hombres en el cantero del medio sentados en sillas y haciendo algunas cosas. ¿Qué estaba pasando? Inmediatamente, llamamos a la Intendencia de Montevideo para que actuara. Después, el Ministerio del Interior comprobó que ese era un punto de encuentro, debido a las intervenciones que hubo en torno a la calle 20 de Setiembre por la ocupación

de un local. Cuento esto para que vean que ha ido consolidándose la interinstitucionalidad.

En cuanto a la ley de faltas, de la que mucho se ha hablado, quiero decir que nosotros la aplicamos, pero una cosa es que la apliquemos y otra, que nos dé resultados; son dos elementos distintos. ¿Cómo se aplica? Hemos estado en contacto con la Intendencia para analizar cómo intervenir. Hemos aumentado los cupos que dejamos reservados con la intendencia para las personas que derivan de la Ley de Faltas. La intendencia hoy en día está saliendo a las seis y media de la mañana a hacer las primeras actuaciones; trabaja con los puntos de concentración arrojados por el censo. Están desparramados por Montevideo, sí, pero hay mayor concentración en los municipios B, CH y D. Por lo tanto, definimos una política de concentración con la propia Intendencia de Montevideo, que trabaja con Inspección General y también poniendo dispositivos de limpieza, como mencionó la señora ministra, es decir, cómo se retiran absolutamente todos los elementos que definen que ahí hay un campamento: colchones, sillones, mesas. Ustedes habrán visto -no tengo que relatarles- que se puede encontrar de todo.

El otro día, al lado del viejo Liceo Francés, donde ahora está Bellas Artes, estaban instalados a las tres de la tarde en preciosísimos sillones. Como les conté la otra vez, hay un punto muy característicos, que es Colonia y Ejido; cuatro veces la Intendencia de Montevideo retiró colchones del lugar. Pero más allá de todo eso -no me gusta adjudicar intenciones, como dice el señor diputado-, implica un trabajo intenso; nada más alejado de la resignación. Resignarse sería no realizar ningún despliegue como el vinculado con los taxis -que Población y Desarrollo financió- y que hasta motivó malas interpretaciones, porque la logística de este censo fue financiada por Población y Desarrollo de Naciones Unidas. Llegar a una mayor cantidad de territorio, trabajar con los registros de todos con los de la intendencia, con los del Ministerio del Interior de la Ley de Faltas y con los de nuestros equipos móviles; eso es interinstitucionalidad

¿Esperamos a tener el censo para modificar algunas de nuestras maneras de actuar? No. Fue así que en febrero de este año duplicamos el equipo móvil de calle. ¿Qué es el equipo móvil de calle? Es aquel que atiende las denuncias que se reciben. Mi impresión es que tenemos mucho menos quejas en cuanto a la atención de las personas que hacen denuncias que las que teníamos el año anterior, porque la persona que hoy atiende al denunciante sabe de qué se trata el trabajo, puede hacer las preguntas adecuadas y dar mejores respuestas; es integrante del equipo móvil y le toca rotar. Además, lo duplicamos, porque trabajamos captando en la calle, no esperamos a recibir la denuncia. Esa captación implica que si al llegar a un lugar hay un tema de urgencia médica tengamos que llamar al 105 porque, como siempre decimos, hay cosas que nosotros podemos hacer y otras que no. Nuestros técnicos no son médicos. Hemos llegado a tener la presencia del propio director del 105, doctor François Borde.

Digo esto para contarles que estamos muy lejos de pensar en dejarlos en la calle. A veces tenemos algunas discusiones con instituciones, con organizaciones benéficas que reparten comida caliente, porque les decimos que no pueden contribuir a consolidar las situaciones en calle, que no podemos hacerles la vida sencilla, porque no nos vamos a resignar a que haya personas en situación de calle. Eso me parece sustantivo, lo que no quiere decir que, cuando hay situaciones de emergencia climática, por ejemplo, si la persona no quiere ir con las herramientas que hoy tenemos, no le sirva ese plato de comida caliente.

Como muy bien decía el señor diputado Abdala, estos temas deben debatirse con la sociedad: qué tenemos que hacer y qué no. Creo que hemos ido analizando y afianzando

el trabajo interinstitucional y, al mismo tiempo, previniendo, atendiendo y generando los mecanismos para la salida de la situación. En esto de la prevención en Intercalle, organismo con el que nos juntamos con ASSE, el INAU, el Inisa y el Banco de Previsión Social, participan varias direcciones de nuestro Ministerio, sobre todo la vinculada con la de personas mayores. Hacemos reuniones en el Centro Coordinador de Emergencias de Montevideo. Digo esto para resaltar el rol y la articulación que tenemos con la intendencia. Fíjense del número de personas que estamos hablando, y cada una, para los que trabajan en la interinstitucionalidad, es una persona.

No hace tanto, logramos la salida de calle de una persona que estaba cerquita del Hospital Vilardebó. Estaba acompañando a su hijo "internado", entre comillas. Cuando su hijo sale -es una de las personas que estaba en el censo de 2016 y hoy no está- va allí y hace un pequeño campamento. Hablamos con la organización social después de toda esta trayectoria, porque allí intervenía en forma permanente un grupo del equipo móvil, la gente del Cecoed y el psiquiatra de ASSE que nos acompaña Cuando vimos el lugar, inmediatamente el Ministerio del Interior nos comunicó quién era, de quién se trataba. Digo esto para que ustedes vean cuánto significa este cuerpo a cuerpo. Y allí fueron, un sábado al mediodía, el director de logística del Mides, el director del Cecoed, el psiquiatra y también la organización social que lo apoyaba. Finalmente, se logró llevarlo a nuestro centro de cuidados, Tarará Prado. Allí se le pudo detectar una cantidad de patologías. Después, nos reunimos con la organización social y nos preguntó si nos molestaba que lo llevaran a un centro de larga estadía. Le dijimos que nos parecía muy bien que hubiera alguien que se hiciera cargo de esta persona. La cuestión es que a los pocos días de salir del Vilardebó el hijo de esta persona muere; lo matan en la calle.

Puedo hacer varios relatos de este tipo, de cómo son tratadas las personas. Otro ejemplo fue el caso de la persona que falleció en Luis Alberto de Herrera. Seguramente la señora Bianchi, podrá contar mucho más en detalle lo que ha significado esta situación para el propio equipo que ha trabajado, después de un año y medio de acompañamiento en forma permanente.

Nosotros tenemos que tratar de que la gente no llegue a la calle. Ese es el punto. Esta es una de las grandes discusiones que tenemos, porque los datos del censo nos dicen que el 80% -y esto es un crecimiento respecto al censo anterior- viene de una vida de institucionalización, de lo que se llama las instituciones totales. Cuatro de cada diez provienen de instituciones de salud mental; un número importante, de privación de libertad de adultos -algunos ya habían tenido privación de libertad de adolescentes- y otros, de lo que antes se llamaba "amparo" en INAU, es decir, internación permanente en sus hogares. Estamos trabajando con las instituciones con base en estos datos. Es importante generar conocimiento, pero hay que utilizarlo para transformar la realidad.

El INAU tiene nuestra base de datos, con toda la información, para evitar que se repitan los problemas cuando al cumplir los dieciocho años salen los gurises. Debemos tener presente que hay niños y niñas que pasan toda su vida institucionalizados. Por suerte, como veíamos días pasados en el Teatro Solís durante la presentación de los programas, algunos salen con una profesión, pero no todas las situaciones son iguales. Algunos, cuando salen, culminan en la calle, sobre todo, los que padecen problemas de salud mental.

Tenemos el caso de hermanos que cuando están en la calle, en crisis, hacen la puerta giratoria del Vilardebó; han pasado por cinco o seis centros del Mides. Hay que tener en cuenta que si para cualquier persona no resulta sencillo convivir con otras treinta personas, menos lo será para alguien que tiene oligofrenia, como es el caso de uno de los hermanos.

Les relato todo esto para poner sobre la mesa la complejidad del tema, pero también la dedicación con la que trabajan los técnicos, los profesionales y los equipos de calle. Quiero confesarles que luego de que se produjeron esas dos muertes -que nos afectaron-, le hicimos un reconocimiento a los equipos, porque sería mucho peor que asumieran como culpa propia lo sucedido, después de todo el trabajo que vienen realizando. Quisimos reconocerles el compromiso que tienen con la atención en forma permanente. Ellos no se han acostumbrado ni se han resignado a no poder sacar a las personas que están en la calle.

Yo resalté los datos del censo para mí más importantes, relativos a las personas que hoy no están en calle -en lo que estamos trabajando con otras instituciones-, así como las razones por las que se encuentran allí quienes están en la calle. Insisto en que ello ha implicado reforzar el trabajo con la Secretaría Nacional de Drogas. Además, estamos articulando algunas áreas con la Dirección Nacional del Liberado. Eso no quiere decir que en la reformulación que hoy se está planteando en las cárceles no haya propuestas para la inclusión de las personas privadas de libertad por parte del Ministerio del Interior.

Quiero decir que el Ministerio de Desarrollo Social, a través de su programa Uruguay Crece Contigo, está trabajando en la cárcel de mujeres con mujeres embarazadas o con niños de hasta cuatro años. Se está acompañando el proceso dentro de la cárcel, preparándolas para la salida. Esos niños y niñas van a los centros de primera infancia -CAIF o CAPI- en los horarios correspondientes. Ellos no están permanentemente encerrados, sino lo contrario. No hay sectores con los que no trabajemos en esta instancia.

No quiero aburrirlos con más datos del censo. El Observatorio y la página del Mides tienen abundancia de datos que producimos -insisto- para conocer la realidad y transformarla.

SEÑORA BIANCHI (Eleonora).- Voy a comenzar mi intervención explicando en líneas generales cómo actuamos en forma cotidiana, qué dispositivos tenemos al momento y algunas de las innovaciones que hemos realizado en este período. Además, voy a detallar, particularmente, la muerte de un señor en Montevideo, que se produjo cuando comenzaba la ola de frío, y de otro señor, en Canelones.

Me parece importante que ustedes tengan un esquema general de cómo funcionamos durante el año.

Nosotros disponemos de varios programas. Tenemos un programa de calle, dirigido a hombres y mujeres mayores de dieciocho años, que funciona los trescientos sesenta y cinco días del año. Dentro de este programa, que es nocturno, necesitamos incorporar centros diurnos, porque algunas de las personas que están con nosotros tienen dificultades, generalmente vinculadas a su salud o a problemas de adicción, y no pueden dedicarse a otras actividades durante el día.

Desde hace tiempo estábamos discutiendo esta temática. Teníamos en funcionamiento un pequeño diurno, que atendía fundamentalmente a mujeres y a algunos hombres que padecían enfermedades mentales. En el correr de este año, pudimos incorporar tres centros que atienden situaciones específicas. Este proceso ha sido progresivo. Cuando se hizo el llamado a licitación, no se obtuvo respuesta por parte de las organizaciones de la sociedad civil para encargarse de uno de los centros. Por lo tanto, están funcionando dos y estamos tratando de que este tercero comience rápidamente

Dichos centros están dirigidos a adicciones, a personas con enfermedades de salud mental y a personas mayores.

Vale la pena hacer referencia a la forma en que están integrados y a la cantidad de cupos de que disponen.

En los dispositivos de calle nocturnos tenemos novecientos noventa cupos.

También tenemos un programa de atención a mujeres con niños, niñas y adolescentes. Son programas de veinticuatro horas; atendemos al núcleo completo de la mamá y los niños, o una mujer adulta referente y niños, niñas y adolescentes. Se trata de centros que fueron pensados para una estadía que pretendemos que sea transitoria. Trabajamos con ellas para el egreso.

Asimismo, contamos con centros de fortalecimiento familiar. En algunos casos, estas mujeres con niños no tienen las condiciones para transitar una vida autónoma y debemos hacer un trabajo específico. Tenemos seiscientos cuarenta y cinco cupos en total, para mujeres con niños, niñas y adolescentes.

En muchas oportunidades necesitamos hacer uso de dispositivos de emergencia porque, si bien nosotros -como señalaba la señora ministra- atendemos fundamentalmente a mujeres en situación de calle, en algunas ocasiones, cuando los dispositivos específicos no pueden hacerlo, debemos atender casos de violencia familiar o de género. Sobre el final de la exposición haremos referencia a uno de los dispositivos piloto que hoy ha sido difundido en un semanario de la capital.

También nos parece importante referirnos a lo que denominamos programa o centros de cuidados, que están dirigidos a la población que se encuentra en los programas de calle por alguna recuperación. Se trata de personas que están en nuestros centros que, por distintas causas, fueron internadas y tienen que hacerse un tratamiento específico, razón por la que las atendemos en los centros de cuidados de 24 horas. Estos centros tienen cupo para 300 personas. En época habitual, entre los meses de noviembre a abril, tenemos en forma permanente 1.935 cupos. Esta cantidad varía en el período que nosotros llamamos de invierno, que es un poco más extendido que el de la estación, pues va del 15 de mayo hasta el 31 de octubre. En este período ampliamos los cupos. ¿Cómo hacemos? Por un lado, aumentamos tres cupos más en los centros que funcionan todo el año. Eso está establecido por licitación. Cada uno de nuestros centros debe aumentar tres cupos más en el período de mayo a octubre. Además, iniciamos lo que llamamos período de contingencia: abrimos nuevos centros que funcionan de mayo a octubre. Este año abrimos tres nuevos centros. Estos tienen una exigencia menor que el centro que funciona todo el año. A aquellas personas que durante el año no aceptan ingresar a estos centros nocturnos -que cuentan con treinta cupos más- les proponemos que lleguen a estos. Por tanto, con la sumatoria de los centros de contingencia, más la ampliación de los tres cupos por centro de todo el año, llegamos a doscientos cupos más, lo que nos permite brindar una mejor atención en época de invierno y en los días de mayor frío. Por lo tanto, en ese momento llegamos a 2.067 cupos.

También debemos agregar una nueva modalidad -ya fue adelantada- que acordamos con el Sinae. Desde hace mucho tiempo estábamos trabajando con el Sinae en esta temática y no habíamos podido incorporar las modificaciones climáticas, pero este año pudimos hacerlo. En esto contamos también con el apoyo del Municipio C, con el que logramos incorporar unos treinta cupos más. En principio, este centro funciona los días de frío extremo, en que se hace un anuncio de emergencia climática. De esta manera, logramos incorporar este centro de funcionamiento en la contingencia de frío polar. Reitero que ahí incorporamos un cupo más.

Otro asunto que me parece importante destacar refiere a cómo funcionan los distintos dispositivos: Puerta de Entrada, Equipo Móvil, *call center* y Puerta de Entrada Ley de Faltas.

La puerta de entrada es nuestro dispositivo permanente que funciona los 365 días del año entre la hora 10 y las 22. Allí hay un equipo de técnicos a quienes les derivamos las distintas solicitudes de cupo que van apareciendo a lo largo del día. También acuden las personas de forma directa. Este dispositivo funciona en la calle Maldonado. Aclaro que cuando llegan las personas son recibidas en el interior. Señalo esto porque la puerta de entrada funcionaba en la calle Convención, y el Ministerio entendió desde hace bastante tiempo que allí no se estaba dando el servicio más adecuado. Entonces, buscamos una nueva ubicación, con un nuevo local, que permite que las personas sean atendidas en el interior de nuestro dispositivo. Se trata de una casa de dos plantas: en la planta baja, las personas que solicitan cupo pueden esperar adentro. Hay cupo para más de cuarenta personas para esperar durante el día. En la planta alta funciona el equipo técnico, que los va recibiendo de a uno y les hace la entrevista. Luego, se establece a qué tipo de dispositivo serán derivados a lo largo del día. Ese dispositivo para nosotros es central. Desde diciembre del año pasado, este centro cambió su modalidad de atención, es decir, atiende a todas las personas adentro.

También contamos con un Equipo Móvil -que fue mencionado por quienes me precedieron en el uso de la palabra- que actúa de la hora 9 a la hora 24, y es el que toma contacto directo con las personas. En algunos casos ya las conocemos y les estamos haciendo un seguimiento y en otros, las identificamos y las vamos derivando a puerta de entrada para que tengan la posibilidad de recibir un cupo en el momento.

Este Equipo Móvil para nosotros es central; creció y tenemos nuevo personal desde el mes de febrero. Desde el año pasado, este equipo se viene haciendo cargo de la atención del *call center*. Ello permite tener un vínculo directo con las personas que están en situación de calle como con aquellas que nos llaman a diario para reportar gente que está en la calle o las distintas situaciones que ocurren con estas personas.

Además, nuestro Equipo Móvil hace el seguimiento de aquellos que no aceptan ingresar. Estas personas que no aceptan ingresar a los centros tienen múltiples seguimientos. Uno de ellos se realiza a través del Equipo Móvil. Tenemos unas ochenta personas en seguimiento permanente. ¿Qué hacemos con ellas? Tratamos de acercarnos de manera progresiva, además de derivarlas y acompañarlas a las policlínicas o a los hospitales cuando es necesario. También las acompañamos para sacar su documento de identidad. Muchas veces sienten desconfianza o no quieren que se les imponga un formato que no están dispuestos a aceptar. Este acercamiento de los equipos profesionales ayuda mucho a que vayan entendiendo la propuesta que les planteamos. En muchas oportunidades, ellos aceptan llegar a nuestros centros.

Por otro lado, contamos con la Puerta de Entrada Ley de Faltas, que es distinta y está ubicada en otro lugar de Montevideo. Allí también contamos con un equipo especializado que recibe a aquellas personas que son conducidas por la policía a diario. Nosotros necesitamos hacer un proceso con ellos; deben entender por qué importa ingresar a un centro. Como señaló la señora ministra, muchas veces se utilizan estos centros como el primer lugar al que pueden llegar para darse una ducha o comer algo. La mayoría de las veces, la policía es la que los conduce hasta allí; en otros casos es el juez quien se expide para indicar dónde deben ir. Acá hay un tema que debe ser explicado.

Una vez que la persona llega al lugar, se le brindan algunos servicios, pero también recibe la tirilla, que es la indicación del lugar a donde es derivada. La persona es conducida a Puerta Ley de Faltas, pero no es llevada -porque la ley no lo admite- al

centro donde se la deriva. Por lo tanto, al centro donde se la deriva la persona va por sus propios medios. Si nos pide que la llevemos, lo hacemos; no hay inconveniente. A veces dicen que van a ir solos, y llegan o no. ¿Cómo sabemos nosotros si llegan? Si se trata de un centro nocturno, nos enteramos a la hora 18. Cuando es derivado a un centro nocturno, puede ingresar entre la hora 18 y la hora 20. Un ratito antes de la hora 20 se pasa lista en cada uno de los centros y ahí sabemos si asistieron todos quienes fueron derivados al lugar. Hay una comunicación entre cada centro y la Puerta de Entrada que es importante, primero, para que sepamos quién fue y quién no y, segundo, porque esa información es la que muestra si quedan cupos libres. Entonces, a la hora 20, en Puerta de Entrada comienzan a asignarse los cupos libres y ahí sale una nueva tanda. Entre la hora 20 y la hora 22 sale la segunda tanda de personas derivadas a los centros para no desperdiciar ningún cupo. Nosotros procuramos que todos los cupos sean utilizados cada noche.

Hay dos ventanas de cupos; la inicial va de la hora 10 a la hora 20, ahí sabemos los lugares que van a estar libres porque las personas que hacen uso de ellos nos avisan, por ejemplo: "Hoy nos trasladamos al interior, porque vamos a cumplir con una convocatoria de un juzgado en algún lugar del país", "Vamos a visitar a nuestros hijos, que viven en el interior" o "Nos vamos a quedar unos días con nuestros familiares". Esto es habitual: la persona que está haciendo uso de nuestros centros, como cualquier otra, tiene vínculos con amigos; tiene familiares que viven en Montevideo o en el interior que pueden invitarlos a estar en su casa; entonces, nos avisan sobre esa situación. Ese cupo se guarda y cuando la persona retorna, se lo volvemos a adjudicar; pero mientras queda libre, lo asignamos a otras personas en forma transitoria. Esos son los cupos que asignamos entre la hora 10 y la hora 20.

Ahora bien, entre la hora 20 y la hora 22, asignamos una segunda tanda de cupos: la de aquellos que habiendo sido otorgados no fueron ocupados porque las personas no acudieron al lugar. Me parece importante que esto se sepa, porque se trata de una dinámica que se produce cotidianamente, que se coordina entre los distintos centros y existe un dispositivo específico que se encarga del tema.

No voy a abundar sobre lo que refiere a la coordinación interinstitucional porque me parece que ya fue detallada. De todas maneras, vale la pena que sepan que en forma permanente nos vinculamos con aquellas instituciones públicas que tienen competencias similares a las nuestras, por ejemplo, con el INAU, en todo lo que tiene que ver con niños y adolescentes menores de dieciocho años que, obviamente, no deben estar en situación de calle; cuando están con adultos, la situación es de nuestra competencia, pero cuando están solos, corresponde al INAU. Lo mismo ocurre con ASSE y con distintos organismos de la salud.

En cuanto a las madres con niños, niñas y adolescentes que están en situación de calle, quiero aclarar algo que me parece central. Cuando se nos plantea una problemática que involucra a mujeres con niños, niñas y adolescentes en la calle, en ningún caso dejamos que transcurra el día: tenemos una acción inmediata. Cada vez que se nos reporta una situación por el estilo, inmediatamente, adjudicamos un cupo para esas personas. Como señalaba antes, tenemos dispositivos especiales de 24 horas y puede ocurrir que en algún caso tengamos todos los cupos ocupados, pero inmediatamente disparamos lo que denominamos "cupos de emergencia". Reitero: no puede haber mujeres con niños, niñas y adolescentes en la calle; por lo tanto, inmediatamente, les adjudicamos un lugar. En los casos en que no hay aceptación de la adulta de ingresar a algún centro, nos comunicamos con el INAU e, inmediatamente, en forma conjunta, con la Justicia. No puede ocurrir que un menor de dieciocho años permanezca en la calle; por lo tanto, hay una actuación inmediata.

Ahora voy a referirme específicamente a las situaciones por las que nos convoca el señor diputado Pablo Abdala, en el sentido de qué ocurrió en esos primeros días del frío polar, cuando falleció una persona en Montevideo y al siguiente o a los dos días, otro señor en la ciudad de Pando.

En el primer caso, un señor fallece en Montevideo dentro de un espacio privado. Este señor que lamentablemente fallece en La Blanqueada tenía una estrategia por la cual se instalaba en el jardín de un predio. Nosotros lo veníamos acompañando desde el año 2017: se presentó por primera vez el 27 de diciembre de ese año a solicitar amparo. Cuando llegó a nuestros dispositivos ya venía con una situación de mucho deterioro en su salud; era adicto al alcohol. En aquel momento, llegó porque había cortado los vínculos con su familia; vivía con una hermana y a partir de problemas vinculares y de violencia intrafamiliar quedó en la calle. Entonces, comenzamos a trabajar con él. Se lo aceptó en un centro nocturno y se empezó a identificar cuál era su situación personal y familiar. El señor provenía de una familia de seis hermanos y no tenía hijos. Comenzamos a llevar adelante un trabajo de contención y de sostén y, lentamente, el centro consiguió que comenzara a ir a dispositivos de salud. Empezó un tratamiento para su adicción. De hecho, llevó adelante más de un tratamiento, porque siguió uno de tipo psiquiátrico y otro vinculado a una organización que apoya a los alcohólicos. Más o menos logró sostener esos dos tratamientos y comenzó a poder relatar su historia de vida. El señor había tenido vínculo con el trabajo: fue tapicero e, inclusive, hizo aportes a la seguridad social, pero se quedó sin trabajo un año antes de ingresar a nuestro centro.

En ese momento, comenzó todo un trabajo de recuperación, tanto física como mental y logró volver a tener vínculo con su familia. Estando en nuestro centro, logramos que pudiera visitar a sus familiares y su situación fue mejorando, hasta que la adicción pudo más. El señor no quiso continuar con la recuperación y comenzó a mezclar el tratamiento con psicofármacos con su adicción. Continuó entrando a nuestro centro, donde empezamos a advertir que la situación iba deteriorándose. Ya no aceptaba cumplir ni siquiera con las medidas de higiene básicas; de todas maneras, se mantuvo en el centro. Señalo esto porque sé que a ustedes les preocupa, y a nosotros también, saber qué pasa cuando las personas son adictas: sí pueden ingresar. La adicción a drogas o al alcohol no es impedimento para ingresar a los centros. Lo que procuramos es que hubiera una reducción de daños y que al momento del ingreso pudiera vincularse con el resto de las personas que estaban allí, pero llegó un momento en el que decidió no ingresar más, aunque permaneció en el entorno. Quizás esa es la razón por la que ustedes nos preguntaron por qué, si estaba tan cerca, no entró al refugio. En realidad, no lo hizo porque no quería, algo que nos ha pasado en más de una oportunidad.

Además, nosotros sabíamos que este señor había sido derivado al hospital Vilardebó, al hospital Maciel y al Hospital de Clínicas. Inclusive, tenemos información sobre la medicación que tomaba, y podemos dejarla en poder de la Comisión. Cabe aclarar que suministramos medicación para la esquizofrenia, para la depresión y para el alcoholismo crónico.

Tenemos datos que indican cómo fue desmejorando la salud de este señor, ya que el equipo lo acompañó en todas las instancias, en medicina general y en psiquiatría, ya que en el último tiempo se desorientaba al salir del centro y no podía trasladarse solo. Por esa razón es que permaneció a una cuadra del refugio, cuidando coches.

Por otra parte, en diciembre de 2018, este señor comenzó a elevar nuevamente el consumo de alcohol, lo que se mezcló con el consumo de fármacos. Entonces, cuando recurría al centro -que era algo que no hacía de manera permanente, sino cuando consumía menos- no recordaba nada lo que ocurrido con anterioridad y manifestaba que

no estaba tomando alcohol, sino agua. De todos modos, el deterioro cognitivo avanzó y, como dije anteriormente, se resistía a higienizarse. Además, en las últimas semanas se dieron varios episodios, ya que debido al alto consumo de alcohol estaba en la vía pública.

De todos modos, los vecinos nos tenían al tanto de la situación y llamaban al 911, por lo que podemos decir que se realizaron intervenciones con respecto a este señor. Pero llegó un momento en que no pudimos llevar adelante ninguna estrategia más en ese sentido, ya que él se negaba y no aceptaba ninguna ayuda.

Por otra parte, con respecto al caso del señor de Pando, puedo decir que tenemos una coordinación permanente con la Intendencia de Canelones, y en más de un programa. En realidad, en dicho departamento, en más de una localidad, como Pando y La Paz, tenemos instalados centros nocturnos y de mujeres con niños. También estamos trabajando con la Intendencia -se firmó algún convenio y se realizó alguna transferencia- para que este mes se instale en la ciudad de Las Piedras un centro que será administrado por la Intendencia y que contará con fondos del Ministerio de Desarrollo Social. Para ello, la Intendencia llevó a cabo un censo en esa ciudad, en acuerdo con el municipio y la colaboración del Ministerio de Desarrollo Social, ASSE y la Junta Nacional de Drogas, porque se entendió que en Las Piedras se vivía una situación especial, ya que es una localidad urbana del área metropolitana. ¿Por qué señalo esto? Porque en Las Piedras se está dando una dinámica parecida a la de algunos barrios de Montevideo, ya que hay jóvenes que se instalan fundamentalmente en la plaza, a lo largo del día y de la noche, que son adictos a distintas sustancias o han egresado de la cárcel. Hasta hace poco tiempo esto no ocurría en la ciudad de Las Piedras, y por ello entendimos que había que llevar adelante una política específica. Por eso estamos trabajando en forma asociada con la Intendencia de Canelones y con el municipio, ya que la situación nos llevó a pensar que era necesario contar con un dispositivo específico. Por lo tanto, en junio firmamos el convenio con la Intendencia. Cabe aclarar que el local fue asignado por la Intendencia, la que también se hará cargo de su adecuación, mientras que el Ministerio de Desarrollo Social aportará el dinero para su funcionamiento y la contratación de los equipos; toda la mecánica de funcionamiento estará a cargo de la Intendencia de Canelones. Asimismo, comenzará a funcionar un centro diurno en acuerdo con la Junta Nacional de Drogas.

¿Qué pasa en el ínterin? En realidad, estamos atendiendo a todas las personas que necesitan un cupo en un refugio. Las que lo necesitan son derivadas a centros del departamento de Canelones o de Montevideo. Por lo tanto, ninguna persona quedó desprotegida.

Además, durante el período de frío, la Intendencia de Canelones desarrolló una estrategia en acuerdo con el Sinae, que es algo que seguramente explicará micho mejor que yo el director de Gestión Territorial.

¿Por qué cuento todo esto? Porque en las noches previas a la ola de frío polar la Intendencia visitó a todas las personas que no accedían a ingresar a un centro, entre las que se encontraba el señor de la ciudad de Pando que falleció. Por tanto, los equipos de la Intendencia de Canelones, tanto de la salud como del área social, estuvieron con este señor; inclusive, le dejaron alimentos y abrigo. Por supuesto, dichos equipos tienen más información que nosotros, pero queríamos hacer estos comentarios.

Además, durante esos días estuvimos trabajando con la Intendencia de Canelones sobre la aplicación de la Ley de faltas, pero la Justicia entendió que no correspondía que fuera aplicada en ese caso, por lo que no se tuvo la posibilidad de realizar una internación compulsiva.

Por otro lado, me parece interesante compartir con ustedes las dos nuevas modalidades de trabajo que estamos desarrollando -Alzáibar e Incubar-, pero para no cortar el hilo de la conversación, quizás sea bueno que el director de Gestión Territorial explique primero cómo estamos actuando en el resto del país.

SEÑOR GUARINONI (Mauricio).- Es importante recalcar que se trata de un trabajo que el Ministerio de Desarrollo Social realiza en todo el país y que, como se dijo anteriormente, es interinstitucional. Si bien el Ministerio de Desarrollo Social tiene un liderazgo importante, no lo puede hacer solo, ya que en algunos casos, como en lo sanitario, no tiene las competencias necesarias. Por esa razón, se requiere de una articulación muy importante a nivel del territorio en cada uno de los departamentos. En el marco de la existencia de las mesas interinstitucionales de políticas sociales, este ha sido un tema central que hemos colocado en cada uno de los departamentos del interior del país

Obviamente, en estos espacios de trabajo es fundamental la participación de los otros organismos del Estado, así como también de los diferentes niveles de gobierno. Estamos hablando de los gobiernos departamentales, pero también de los gobiernos municipales, en el caso de que sea necesario. Es más, en muchos de estos lugares es fundamental el conocimiento del territorio, la experiencia de las organizaciones de la sociedad civil, que muchas veces aportan soluciones a esta temática tan compleja y que requiere del aporte de todos.

Como dato relevante de lo que venimos haciendo en la actualidad, voy a hacer un detalle departamento por departamento de las estrategias acordadas. Voy a empezar con el rol del Sistema Nacional de Emergencias y también con la actuación de los comités departamentales de emergencia, con los que hemos acordado en estos últimos dos años.

En 2018, al Mides le pareció importante que las situaciones de riesgo que se daban en el país, sobre todo en las instancias de las olas de frío, que están perfectamente determinadas en la actualidad y cuentan con sistemas de emergencia consolidados en todo el territorio -no estoy hablando de comités de emergencia departamentales que encabezan los intendentes o las intendentas, y que tienen un funcionamiento habitual a través de los Cecoed-, estuvieran consideradas en ese marco de emergencia. Es decir, así como una situación de inundación es planificada, prevista y trabajada desde esos espacios, también había que hacer lo mismo con las situaciones de riesgo en instancias de frío polar.

En 2019, el Sinae sacó un comunicado para todos los comités de emergencia departamentales. Se reconocía el liderazgo del Mides, pero se recordaba la necesidad del aporte de cada una de las instituciones y, sobre todo, de los gobiernos departamentales a la hora de poner al servicio Infraestructura y Recursos Humanos para atender estas situaciones.

Me parece importante ir al detalle en cada uno de los departamentos, que es lo que hacemos en las mesas interinstitucionales de políticas sociales y, a su vez, en el marco de la ola de frío polar, lo que hemos acordado con los comités de emergencia departamentales.

Olvidé mencionar algo que no es menor. En el interior del país hay situaciones de calle. Obviamente, la gran mayoría de ellas involucra a varones solos; esta situación está muy masculinizada. Hay situaciones puntuales de mujeres con niños, a las que se les da rápida solución, pero la mayoría tiene que ver con varones de edad media, con problemas de salud mental y consumo problemático.

Los departamentos en los que tenemos estas situaciones, menos de una decena, son: Lavalleja, Colonia, Río Negro, Tacuarembó, Soriano y Treinta y Tres. Hay departamentos en los que la situación es un poco más compleja, con por lo menos una veintena de personas en situación de calle: Maldonado, Paysandú, Cerro Largo y Rivera. En estos cuatro departamentos hay refugios permanentes, pero se mantienen algunas situaciones de calle que tienen que ver con la voluntad de las personas de acceder. Esto no es resultado de un censo, sino producto del conocimiento del territorio.

Me acota la señora ministra que esto tiene que ver también con un alto índice de movilidad. Efectivamente, se constata una alta movilidad de las personas en situación de calle a lo largo del país. Muchos casos tienen que ver con expectativas laborales, que los lleva a transitar de un lugar a otro. Identificamos dos departamentos que no tienen situaciones de calle autóctonas, sino que estas se deben a la movilidad. Son los casos claros de Florida, en el eje de la Ruta 5, y Flores, en el eje de la Ruta 3.

Dicho esto en términos generales, paso al detalle.

En el caso del departamento de Artigas, se hizo un acuerdo con la Intendencia y se consiguió un lugar en el barrio Pintadito. Se trata de un refugio transitorio para las situaciones de frío polar, pero se vio que no reunía las condiciones más adecuadas, porque quedaba lejos del centro y la gente no iba. Esto tiene que ver con el libre albedrío de las personas y la posibilidad de decidir si pernoctar o no en un refugio. Cuando la supervivencia la realizan en la centralidad de una ciudad, difícilmente se trasladen a un local que, por más adecuado que sea, queda en la periferia. Entonces, nos replanteamos la estrategia y generamos un contacto con las autoridades de UTE para conseguir un local en condiciones adecuadas y más céntrico. Estamos llegando a la posibilidad de contar con un refugio de carácter transitorio para quince personas.

Cerro Largo cuenta con un refugio permanente, que pertenece al hospital. Es gestionado desde ASSE y desde el Mides. Este proyecto surgió de la Mesa Interinstitucional de Políticas Sociales. Se fijó como criterio un período máximo de permanencia de tres meses para las personas que están en situación de calle, y se les busca una solución habitacional que permita dejar un cupo libre en ese refugio. En la actualidad cuenta con doce plazas, seis para mujeres y seis para hombres. Allí se realiza la comida para las personas que están alojadas. También reciben personas derivadas de Treinta y Tres y Tacuarembó.

En el caso de Colonia, el Ministerio del Interior informa al Mides las situaciones que detecta en las rondas que realiza habitualmente. Con ASSE se ha establecido un acuerdo por el cual se analiza el estado de salud de las personas y, si es necesario, se las hospitaliza. En situaciones puntuales, el Mides ha pagado algún alojamiento, dado que en ese departamento no se la logrado contar con un local. Es importante decir que las situaciones son bien puntuales, por lo cual es posible aplicar la estrategia del pago de un alojamiento.

Hasta ahora me referí a la capital de Colonia, pero hay otras zonas que tienen alojamientos totalmente equipados, algunos de gestión municipal, donde se puede derivar. Un ejemplo es el acuerdo con Montes del Plata, a raíz de la instalación de la papelera. Existe un compromiso con el Ministerio de Defensa Nacional de elaborar alimentos para personas en situación de calle, del que hasta ahora no se ha hecho uso porque no hubo necesidad. También se han trabajado situaciones puntuales en Colonia Valdense, Nueva Helvecia y Rosario, que en algunos casos se derivan al refugio de la ciudad de Paysandú.

La Intendencia, a través de su Departamento de Promoción Social, se ha comprometido en la Mesa Interinstitucional de Políticas Sociales a brindar alojamiento, en un albergue transitorio, en emergencias climáticas, local que fue acondicionado con presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

El caso de Durazno tiene características particulares, porque lo que funciona habitualmente con mucha fuerza en el departamento es el Comité Departamental de Emergencia. Como se sabe, en la ciudad de Durazno son muy habituales las inundaciones, por el cambio climático y, obviamente, por la ubicación de la ciudad, que está muy próxima al río. Estas características han permitido consolidar un trabajo muy importante, con un liderazgo muy fuerte del intendente, que permitió un acuerdo bien amplio con todas las instituciones donde se articula cada rol en el marco, precisamente, de situaciones de calle y frío polar. En ese sentido, se han hecho acuerdos con la Intendencia y con el Ministerio del Interior, y la Policía Comunitaria también hace las rondas. Se deriva al INAU -no solo en Durazno, sino en todos los departamentos- en casos de situaciones puntuales de niños o niñas.

En el caso de ola de frío, se cuenta con un local que pertenece a la Intendencia, y se trabaja en el marco de la emergencia departamental. Este local cuenta con un par de habitaciones; está muy bien ubicado, muy cerca de la Comisaría, del cuartel y también de dependencias de la Intendencia. Digo esto porque la buena ubicación de los lugares de alojamiento es importante para lograr un efectivo acceso de las personas en situación de calle.

Existe un acuerdo entre ASSE y el hospital para que aquellas personas que se encuentren a la intemperie y en situación precaria sean derivadas allí. Obviamente, el Ministerio de Salud Pública realiza rondas médicas y facilita el vínculo con ASSE.

De acuerdo con los relevamientos realizados en el departamento, muy pocas personas durante la ola de frío usaron el lugar, a pesar de estar ubicado en un punto muy céntrico. Planteo este problema porque, a pesar de las circunstancias, muchas veces tenemos resistencia de las personas a ir a un refugio. Inclusive, si bien los alimentos se sirven en el comedor, en algunos casos hemos optado por la estrategia de entregar canastas a las personas que están en la calle, con el objetivo de generar confianza y estimular la posibilidad de que abandonen esa situación y vayan al refugio.

Por su parte, Flores es un departamento de tránsito. Ahí generamos estrategias caso a caso, y en el marco de la ola polar insistimos mucho en reunirnos con el Comité de Emergencia Departamental, reunión que fue bastante demorada y finalmente se concretó el mes pasado a propósito de las inundaciones. En ese sentido, en el Comité Departamental de Emergencia pudimos acordar algunas estrategias ante eventuales olas de frío polar. Obviamente, en este caso también trabajamos en forma coordinada con el Ministerio del Interior y, principalmente, con el Ministerio de Salud Pública.

Florida es otro departamento de tránsito, y allí se definió un acuerdo interinstitucional en la Mesa Temática de Intercalle. En este caso funciona, además de la Mesa Interinstitucional de Políticas Sociales, una mesa temática particular en la que también participan el coordinador del Comité Departamental de Emergencia, el INAU, el Ministerio de Defensa Nacional, el Ministerio del Interior, el primer nivel de atención de ASSE y el Departamento de Promoción Social de la Intendencia.

Se consiguió un local del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que estaba vacío. Es importante destacar que el Ministerio de Desarrollo Social procura en cada departamento identificar infraestructura ociosa del Estado que esté en condiciones de ser utilizada. Es así que hicimos gestiones y ya firmamos el comodato con el Ministerio de

Trabajo y Seguridad Social, y estamos acondicionando ese espacio para paliar situaciones de frío polar que se puedan dar en el departamento de Florida.

Es importante decir que en el marco del frío polar, en acuerdo con el Comité Departamental de Emergencia de Florida, el Ministerio de Defensa Nacional, el Ministerio del Interior, la Policía Comunitaria y la Intendencia, a través de su Departamento de Promoción Social, se vienen realizando rondas diarias para aportar comida caliente, elaborada por el Ministerio de Defensa Nacional, con alimentos que aporta INDA, a quienes no concurren a los comedores. Esta estrategia también tiene un fuerte involucramiento del INDA, que aporta habitualmente alimento a los gobiernos departamentales para sus comedores, pero también a los Sinae, con la firma de los coordinadores departamentales de los Comités Departamentales de Emergencia y de la dirección departamental del Ministerio de Desarrollo Social. Por lo tanto, estos no son recursos del Ministerio de Desarrollo Social, sino del Sinae, que luego son cubiertos por Rentas Generales a través del Ministerio de Economía y Finanzas.

En el caso de Lavalleja, se hizo un acuerdo en la Mesa Interinstitucional de Políticas Sociales entre la Intendencia, el Ministerio del Interior, Salud Pública, el Ministerio de Defensa Nacional, el Ministerio de Desarrollo Social, ASSE y la Asociación Nacional del Liberado y se estableció un protocolo de intervención con personas en situación de calle. En el caso de alertas rojas y emergencias climáticas, como la ola de frío, interviene el Comité Departamental de Emergencia, que tiene a disposición un albergue transitorio cedido por la Intendencia que todavía no fue utilizado. Hasta ahora, ante situaciones complejas, el Ministerio de Desarrollo Social ha pagado un alojamiento puntual, y en casos de situaciones de familias con niños, la situación se resuelve con el INAU.

Maldonado es un caso complejo. Cuenta con un refugio actualmente colmado y con más demanda. Desde el Ministerio de Desarrollo Social hemos promovido instancias de trabajo interinstitucionales y no recibimos un apoyo sustancial del gobierno departamental. Es bueno decir cuando los apoyos se concretan, pero también cuando son dificultosos. En Maldonado, a través del Sinae y con la participación de Presidencia de la República, logramos alquilar una casa que nos permite ampliar la cobertura. Esta casa es transitoria, solo para los meses de invierno; estamos en la etapa de acondicionamiento y de establecimiento de equipos que gestionen el espacio, que nos permitan responder a las situaciones que estamos teniendo en Maldonado, que son de altísima complejidad.

En Paysandú contamos con un refugio para cuarenta personas, que tiene la posibilidad de extenderse a cincuenta y cinco ante la ola polar. En ese sentido, hemos trabajado con el Comité Departamental de Emergencia en la extensión de un convenio con la Asociación Cristiana de Jóvenes, que es la que gestiona ese refugio, para ampliar los cupos.

En Río Negro se estableció un acuerdo entre la Intendencia, ASSE, el primer y el segundo nivel de atención, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Defensa Nacional, el Ministerio de Desarrollo Social, el INAU y la Cruz Roja, que se denominó Plan Invierno. Se dispone de dos contenedores del Plan Juntos y del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y el Ministerio de Desarrollo Social aporta horas técnico de una licenciada de trabajo social y una psicóloga para trabajar con las personas en situación de calle. El acuerdo también comprende un régimen de alimentación, haciendo uso de espacios ya disponibles en el departamento para distintas comidas y atención sanitaria.

El Comité Departamental de Emergencia se activó ante el anuncio de la llegada del frío polar y se acondicionaron espacios en la plaza de deporte de Fray Bentos y en el

estadio de Young para alojar a personas. En esta coordinación interinstitucional también participaron el Ministerio del Interior, el primer y el segundo nivel de atención de ASSE, la Cruz Roja, el batallón y la Intendencia. Es interesante mencionar que se utiliza el 911 las 24 horas del día como otra alternativa de comunicación cuando alguien detecta a una persona en situación de calle. La mayor parte de las situaciones que se dan en el departamento de Río Negro son de tránsito.

En Rivera hay un largo trabajo interinstitucional promovido por el gobierno departamental, denominado Intercalle, en el que participan el primer y el segundo nivel de ASSE, los ministerios de Salud Pública, del Interior y de Desarrollo Social, y la Junta Departamental de Drogas. También se dispone de un refugio que gestiona la Intendencia que, a través del programa Plan Polar, incorpora mayores cupos por la ola de frío.

La estrategia de atención en situación de calle se viene gestionando con el Comité de Emergencia y la participación de la Dirección General de Promoción y Acción Social de la Intendencia; hay un cupo para cuarenta y seis personas, y en la actualidad existen ocho personas con residencia habitual en ese refugio. Es importante destacar que la presencia habitual en un refugio permanente en Rivera, que es un departamento que hace años viene desarrollando estrategias, es de ocho personas. A raíz del frío polar se llega a tener cuarenta y seis cupos que nos permiten transitar de forma holgada esa situación.

También es importante decir -es una característica del departamento de Rivera- que habitualmente hay migrantes que se alojan mientras tramitan la documentación en Uruguay. El refugio también sirve para atender este tipo de situaciones.

En el caso de Rocha, hay un protocolo y un acuerdo interinstitucional para el trabajo conjunto. Se afianza un grupo de Intercalle, con un local interinstitucional que se generó el año pasado y funciona de forma sostenida, con acuerdos protocolizados con el que se rigen todos. Obviamente, participan las instituciones que vengo mencionando en otros departamentos. Si bien se ha acordado una estrategia de albergue transitorio, hasta el momento no ha sido utilizada. En Rocha sucede lo mismo que en otros departamentos: los casos son tan puntuales que las soluciones que logramos no requieren de usar el albergue transitorio.

También se trabaja con la Jefatura de Policía a través de llamadas al 911, que son atendidas por la Policía y el Mides para hacer las coordinaciones pertinentes.

En el departamento de Salto se viene llevando a cabo un trabajo habitual de forma sostenida en acuerdo con la Intendencia, en el marco de la Mesa Interinstitucional de Políticas Sociales, con el involucramiento de todos. Hay una casa transitoria masculina. No tenemos mujeres en situación de calle. La utilización de esa casa transitoria es de carácter excepcional. Hay un acuerdo con la Intendencia y el Cecoed para aportar espacios físicos destinados en forma exclusiva a las situaciones de frío polar.

Se han derivado a ASSE casos de riesgo sanitario extremo, y también se ha requerido el apoyo del INDA con alimentos secos y frescos para las personas que pueden cocinar en el lugar. Este refugio permite que las personas que se alojan puedan cocinar, y por eso el INDA provee los alimentos.

En la actualidad, San José cuenta con un refugio para veinticinco personas. También venimos trabajando con el gobierno departamental en las situaciones de calle y en posibles pensiones sociales. Estamos analizando estrategias entre el Ministerio de Desarrollo Social y el gobierno departamental para el traslado del refugio -que por el momento no se va a concretar- para compartir el pago. También existe una cobertura de alimentación a través del INDA para atender esas situaciones.

En cuanto a Soriano, se requiere de un pago en situaciones muy puntuales, como se acordó en la Mesa Interinstitucional de Políticas Sociales y en el Comité de Emergencia a raíz de la ola de frío.

En Tacuarembó hay un acuerdo con la Intendencia y demás instituciones para el alojamiento transitorio, que consiste en habitaciones alquiladas para personas que están en situación de calle que, inclusive, en algunos casos cuentan con referencia familiar. Muchas de estas personas se encuentran en situación de calle por la ruptura de sus vínculos familiares. En el caso de Tacuarembó se viene trabajando para que ese vínculo vuelva a reconstruirse. La Intendencia es la que paga el alojamiento transitorio en dicho departamento.

En Treinta y Tres se generó un acuerdo entre el Comité de Emergencia, el gobierno departamental y demás instituciones, para abrir un albergue transitorio aportado por la Intendencia y equipado con aportes del Comité, del Mides y del Sinae.

Di un panorama bastante completo de cada uno de los departamentos. M interesaba ese grado de detalle porque esto que uno resume en veinte minutos requiere de un trabajo muy arduo con todas las instituciones del Estado, con los gobiernos departamentales. Este acuerdo requiere del conocimiento mutuo, de generar procesos de trabajo, de construcción de confianza. En estos dos últimos años hemos hecho un avance sustancial.

SEÑORA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL.- Este tema es muy complejo y queremos que se entienda.

Quiero hacer una puntualización con respecto a lo que señalaba el director Guarinoni. Conozco las realidades de los departamentos. Muchas veces estallan situaciones con una o dos personas y todos corremos para resolverlas. No voy a mencionar casos concretos de los departamentos porque implicaría hacer referencia a institucionalidades y personas, y no quiero. Por ejemplo, hay departamentos en los que hay un solo caso. Uno lo escucha hablar y parece que se refiere a miles de personas en situación de calle. No es así. En un lugar hay una, en otro cinco, en otro ocho; en otros pasa de una a ninguna y otro día son cinco. Son fotos, pero hay que ver toda la película.

Una noche se nos presentó el caso de una persona en un departamento que había sido dada de alta de un hospital y no tenía adónde ir. Nuestro director -todos nuestros directores y directoras están muy comprometidos- empezó a dar vueltas a ver qué hacía. Entonces, el jefe de Policía lo llevó a una institución médica y le encontraron que tenía tuberculosis. Eso sucede un día, otro día, cinco días, otra noche, otra mañana, otro domingo, otro sábado. Terminó siendo atendido. Tuvimos que chequear a otros que habían estado en el refugio por posibles contagios. En muchos lados, como decía Guarinoni, surge la interinstitucionalidad, y en otros hay una, dos o cinco personas de distintas instituciones que ponen la fuerza, cuerpo a cuerpo para que esto se resuelva.

La segunda cosa que quiero puntualizar es que a esto no le agregamos historia; deberíamos. No se preocupen que no lo voy a hacer hoy, pero me gustaría venir otro día a hablar de eso. Hemos tenido que intervenir, junto con Interpol, la Policía y las dependencias de salud en allanamientos de centros clandestinos, donde hay personas mayores y menores, jóvenes, y con discapacidad. Al hacerlo encontramos que esa gente está siendo explotada sexualmente o que se le quedan con su pensión o jubilación. La pregunta que sigue es dónde los ponemos. Tenemos que empezar uno por uno, porque son distintos, porque son diversos. De esos casos también tenemos, y no es calle pura, pero de hecho, es calle, porque hay que encontrar dónde poner a esas muchachas con discapacidad que estaban siendo explotadas sexualmente, o a ese médico o abogado al

que se le estaban quedando con la jubilación; es decir, era explotado económicamente y tenía la posibilidad de estar internado o pagando un centro decente, bien atendido, bien cuidado. Eso no es calle pura, pero también es parte de lo que hay que resolver.

A su vez, puedo mostrar las veces que los jueces me dicen que la persona tal o cual, o la familia tal o cual tiene un problema y no tiene dónde ir; que resuelva el Mides. Podemos hacer una larga enumeración. Me mandan uno que está enfermo y yo podría decir: "Yo qué tengo que ver, yo no soy médica". Pero no, no hacemos eso. Si hay un compromiso que asumimos cuando nació el Mides fue que nunca íbamos a contestarle a nadie: "Esto no es de mi Cartera". Los estudios que ha hecho la Universidad de la República sobre nuestra atención al público dan como resultado una visión externa tragicómica. Por un lado es trágica porque dice que la gente viene a plantear las cosas más diversas, que no tienen nada que ver con el Mides y, por otro, resalta la conformidad de la gente porque se la atiende bien. Algunos vienen a conversar. Hay gente que dice: "Yo voy el día tal, porque está Zavala; entonces, voy a charlar con él". O vienen por una casa, pero el Mides no tiene casa.

Nosotros lo que hacemos es articular. Hay lugares donde se funciona muy bien, en otros, regular, y en otros se funciona mal y, a veces, a prepo. No tiene que depender de las personas. Las instituciones tienen que fluir. No pueden depender de que esté tal o cual al frente, o de que esté de guardia tal o cual. Eso es parte de lo que tenemos que pelear.

Por otra parte, quiero decir que a mí también la palabrita "resignación" me molestó hoy de mañana, a tal punto que pasé por Whatsapp a todos la parte donde el diputado Abdala habla de resignación.

Nosotros hemos tenido graves problemas con la nueva puerta de ingreso, pero estamos felices. Teníamos una casa con todas las características que acá nos dijeron. No era la escalera en la calle Convención de la vieja Coprin; era que teníamos toda la gente en la calle porque no teníamos donde meterla. Se armaba de todo un poco. Encontramos un lugar precioso, con jardín, donde se pueden bañar, comer, con equipo en la planta alta; todo divino. Los vecinos casi nos matan. Empezó a haber problemas en la puerta, problemas de verdad.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

——Quisiera que la directora Micaela Melgar se refiriera a cómo salimos, hacia dónde vamos. El diputado está preocupado acerca de por qué recién se comienza con el plan Alzáibar. Yo me pregunto lo mismo.

SEÑORA MELGAR (Micaela).- En primer lugar, quiero enmarcar cómo llegamos a estas dos propuestas. Alzáibar está abriendo hoy sus puertas; Incubar ya funciona; ya tiene evaluación.

Como el fenómeno de la situación de calle es complejo, multicausal y dinámico, y la forma en que se aborda la problemática está en constante reedición, no solo en el Mides sino también en América Latina y en el mundo, nosotros integramos varios espacios de articulación y debate sobre diferentes modelos de atención. El más importante para nosotros, donde estamos poniendo mucho énfasis, es un espacio de trabajo con otros países de América Latina, que se llama la Red Calle Latinoamericana. Se trata de un proyecto financiado por la Unión Europea. Uno de los ejes de trabajo son las adaptaciones latinoamericanas a las enseñanzas del *Housing First*. Es una forma diferente de ver el abordaje de la situación de calle que implica, justamente, seleccionar a la población con características de callejización y cronicidad, o sea, las personas que tienen trayectoria larga de vida en calle, y brindarles directamente una solución

habitacional. A partir de allí se empieza a hacer el desarrollo social, sociosanitario, etcétera. Es un proyecto piloto mundial.

Recientemente, participamos como país en el encuentro de Feantsa en Europa, que es la red de organizaciones de la sociedad civil, que trabaja el sinhogarismo. Allí están recogiendo las primeras enseñanzas. Uruguay fue el único que participó como país, como invitado. El resto eran organizaciones de la sociedad civil. Junto con los compañeros de América Latina pensamos las formas de adaptar este funcionamiento a los países latinoamericanos, porque no es lo mismo, por ejemplo, el acceso a la vivienda que tienen países como Finlandia o Portugal -concretamente, visitamos Portugal- que lo que podíamos conseguir acá.

Hay tres países que tienen experiencias en América Latina: Chile, Brasil y Uruguay. Constantemente estamos trabajando en el diseño y la evaluación. Prácticamente lo hicimos en conjunto. De hecho, la semana pasada estuvimos charlando con ellos sobre estas experiencias. Es un proyecto piloto porque debe serlo. Nosotros tenemos que evaluar si es una forma adecuada para Uruguay, para la trayectoria de vida de los uruguayos que están en calle o si es un dispositivo que hay que readaptar.

|Por eso decimos que aprendimos cosas del *Housing First*, pero que no copiamos la marca ni sacamos tres casas individuales y pusimos gente. ¡No! Pensamos esta adaptación teniendo en cuenta la convivencia, el *housing* colectivo. Allí asisten personas solas, adultos, que tienen alguna forma de autonomía, con algún tipo de ingreso -formal o informal-, pero que no tienen posibilidades de egresar de nuestros centros de atención porque la sustentabilidad de sus ingresos no les permiten una solución habitacional, por ejemplo.

La idea que promovemos con el *housing* colectivo es que entre más personas es más fácil vivir, pero esto tiene características de autonomía. Es decir, se trata de un equipo técnico reducido con la idea de apoyar la convivencia. Las personas deciden sus horarios, su forma de alimentación y las actividades de la vida cotidiana.

Creemos que esto mejora uno de nuestros problemas, que es la convivencia forzada. Esto fue planteado por las autoridades y es un desafío para los equipos técnicos porque es muy difícil vivir muchas personas juntas.

El proyecto Alzáibar presenta otra característica importante para nosotros, y es que se hace en coordinación con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. También ahí promovemos la idea de que el acceso a la vivienda tiene que ser en forma conjunta con otras instituciones. El Mides aborda lo social pero como dijimos anteriormente, dicho abordaje tiene algunos límites.

Incubar es una experiencia que funciona y está destinada a mujeres con niños, niñas o adolescentes a su cargo. Esta experiencia es única porque aún en América Latina no hay ningún país que se haya animado a sugerir viviendas individuales dispersas en el territorio. Aquí participa un equipo técnico con presencia diaria, pero las familias viven solas en su solución habitacional. De todas formas, tiene las características de un centro de atención. En realidad, la casa es financiada por el Mides, los insumos del proyecto son del Mides, pero la familia transita su vida resolviendo sus cuidados y cotidianeidad.

Este proyecto tenía muchos desafíos y fue una fuerte apuesta del ministerio por probar este tipo de abordajes, porque podría haber salido mal. De hecho, en ningún otro lugar del mundo se hace con familias, es decir, un *housing* adaptado para las familias.

En este caso nuestra evaluación es muy positiva y no solo porque el desarrollo individual de una familia cuando está sola no es igual al que puede presentar cuando está

en un centro de atención. Hay algunas familias que necesitan apoyo cotidiano durante las veinticuatro horas del día porque tienen dificultades que van, por ejemplo, desde cerrar y abrir una puerta a todo lo que tiene que ver con la alimentación, pero en este caso hablamos de familias que tienen algunas fortalezas que les permiten emprender estas formas de abordaje.

Aquí evaluamos dos cosas positivas. Una de ellas es lo financiero, pues la gestión de estos dispositivos es mucho más barata que la de los centros de veinticuatro horas. Es algo que en el Mides venimos pensando mucho, porque queremos mejorar cómo invertir los recursos.

El otro aspecto es que los procesos con los niños y las mujeres se dan mucho más rápido con este tipo de abordajes.

Son dos experiencias piloto.

El proyecto Incubar ya tiene una evaluación y pudimos conversar con la intendencia para ampliarlo. La segunda etapa de este proyecto prevé para fines de este año o principios del que viene abarcar a más familias. En este caso, la financiación de la finca la hace la intendencia.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Pedí la palabra para hacer una pregunta, que es lo que me interesa a esta altura, después de todo el relato y la exposición que hemos escuchado, que agradecemos mucho porque es muy bienvenida, y que a todos nos ha ilustrado y suministrado información tan valiosa como voluminosa que, por supuesto, seguiremos procesando y analizando a partir de la lectura de la versión taquigráfica y del seguimiento de estos temas; por algo integramos esta Comisión. No solo tenemos vocación de hacerlo, sino que es nuestra obligación.

Antes de formular la pregunta quiero hacer una constatación y, tal vez, alguna pequeña precisión con relación a cierto aspecto que se ha comentado.

Fue interesante y pertinente lo que decía la señora subsecretaria en cuanto a la diferencia entre la película y la fotografía. ¡Está muy bien! Creo que el dato que nos proporciona con relación al censo que se acaba de realizar y hacerse público con respecto a que la mayor parte de quienes estaban en situación de calle en el 2016 -creo que dijo el 80%- han dejado de estarlo es una buena noticia. Ahora, creo que eso, a la luz de los otros resultados de esta investigación, tiene un costado bueno y uno malo.

El costado bueno es ese y el aspecto negativo es que el problema igual se haya visto agravado y que probablemente lo que estemos verificando es que la expulsión de gente a la calle por parte de la sociedad es mucho mayor de lo que nosotros mismos nos imaginábamos porque, pensado en términos de saldo neto -es una expresión un tanto frívola-, es claro que la sociedad se deteriora mucho más de lo que pensábamos.

Esto no implica responsabilizar por este aspecto específico al Ministerio de Desarrollo Social que, obviamente, tiene una gran responsabilidad en estos temas, pero no es exclusiva ni excluyente; seguramente que es un problema muy complejo de la sociedad que tendremos que analizar; deberíamos pensar qué es lo que nos está pasando.

Una primera verificación es que lo que a todas luces era un problema que se agravaba; ahora nos enteramos, en función de la información que han brindado las autoridades, que el incremento del número de personas en situación de calle es bastante más alarmante de lo que en principio habíamos creído.

Se supone que en términos de lo que arrojaba el censo de 2016 y lo que indica el censo que se acaba de difundir, hubo un crecimiento de 18%. Yo tengo la percepción de que el incremento del problema es bastante mayor que eso, pero es algo personal, absolutamente subjetivo.

Lo que sí es totalmente objetivo es que cuando la señora ministra concurrió el año pasado nos manejábamos con una cifra aproximada a seiscientas personas durmiendo en la calle todas las noches. Hoy ya sabemos que, por lo menos, son más de mil. Creo que esto es lo que verdaderamente nos debe preocupar y, de hecho, a todos nos preocupa.

Las precisiones son las siguientes. La señora ministra decía que, de acuerdo con la ley de 2011, se necesitan la firma de dos médicos. No es lo que dice la ley, pues habla de un médico. Sí se establece que el Poder Ejecutivo reglamentará la norma, pero esta nunca fue reglamentada. Por lo tanto, mal pudo haber dispuesto el Poder Ejecutivo lo que dispuso la ley, pero de hecho sabemos que no lo hizo porque no hay decreto reglamentario. La ley dice que alcanza con la intervención de un médico que acredite la presencia de graves riesgos para la salud, para la vida, etcétera.

La segunda precisión es que me consta, y es verdad, que ingresa mucha gente con relativa periodicidad a los refugios por aplicación de la Ley de Faltas. Pero no es eso lo que a mí me ha preocupado o lo que creo que debiera preocuparnos con relación a estas dos muertes que hoy estamos lamentando.Insisto en que creo que la Ley de Faltas es muy mala. A mí no me gusta la criminalización. Inclusive, los penalistas nos recomiendan que eliminemos la ley de faltas y que eliminemos el capítulo de faltas del Código Penal.

Creo que está muy mal resolver este tema por la vía de imputarles a estas personas un delito, aunque sea un delito menor, un delito de bagatela, como se dice comúnmente. Es decir, está muy mal imputarles o atribuirles la comisión de ilícito penal para que terminen en un refugio. Yo creo que no está bien resuelto el tema.

Como todos sabemos, esta es una ley que fue promovida por el ministro Bonomi en el período pasado y que todos votamos. No digo esto por distribuir culpas o responsabilidades políticas, pero a la luz de su aplicación creo que no es la vía idónea para resolver este problema.

Además, en el centro de la ley de faltas no está la protección de la vida de las personas, sino preservar el disfrute del espacio público y tipificar como una conducta ilegal su ocupación, en este caso, por parte de la gente que vive en la calle.

No me quiero extender, porque no tengo derecho a prolongar innecesaria e injustamente esta reunión y, además, hay otros compañeros, como la diputada Gloria Rodríguez y otros colegas, que van a intervenir. Sin embargo, después de todas las explicaciones que hemos escuchado, queda una pregunta específica -y no es cuestión de resignación o no, sino de sentido común- con relación a estas dos muertes que motivaron la convocatoria. Es una pregunta que subyace o sobrevuela, para decirlo en términos bastante familiares, en la historiografía política nacional.

Si el seguimiento que se hace de todas estas personas es el que se dice acá -creo que efectivamente es así; no tengo derecho a dudar y no dudo de que se cumple con todo lo que se dice que se lleva adelante-, si en el caso específico de estas dos personas había un grado de precisión en cuanto a su situación, ¿qué pasó? Quedó muy de manifiesto en el caso del compatriota que falleció en La Blanqueada, en términos de que hasta se conocía los medicamentos que tomaba. ¿Por qué esa noche durmió a la intemperie? ¿Por qué si hacía pocos días había estado internado y se le había dado de alta, por qué si las autoridades estaban en conocimiento de todo eso se murió en una

noche de frío polar, a cincuenta metros de un refugio? Esa es la pregunta que surge con espontaneidad. Repito: no es un tema de resignación; sé que este término molestó. Capaz que se me puede decir: "Hacemos todo lo que hacemos, pero se nos pasó por alto", "Cometimos un error", "Se nos escapó" o "Esa noche hubo una distracción, un error administrativo". Pudo haber acontecido. Tal vez eso no justifique la actuación del Ministerio, pero puede llegar a explicarla, sobre todo, por la complejidad de estos temas.

No insisto con esto por la mera circunstancia de agarrar en falta al Ministerio. ¡Que se me entienda bien! Lo digo porque desde el Parlamento, donde conocemos los datos que emergen de la realidad y, en función de eso, alimentamos nuestra preocupación y damos estado parlamentario a estos asuntos, es legítimo que nos planteemos: si en menos de cuarenta y ocho horas se dieron estas dos situaciones, ¿por qué no pensar que puedan darse de aquí por delante en el caso de cualquiera de las más de mil personas que duermen todos los días en la calle? Creo que es absolutamente legítima esa pregunta.

Capaz que la ministra nos puede decir: "No, señor diputado, no se preocupe, porque esta fue una circunstancia absolutamente extraordinaria, excepcional". Si el seguimiento, la presencia de las autoridades y la coordinación de esfuerzos en el programa Intercalle son como aquí se nos dijo, obviamente, eso minimiza los riesgos, lo cual no quiere decir que en un caso concreto algo haya pasado para que en esa circunstancia el sistema no funcionara. Instrumentos legales hay; entonces, ¿por qué a esta persona con esos antecedentes y con la información tan detallada que las autoridades tenían se la dejó dormir en la calle esa noche y la anterior, en medio de una ola de frío polar que, como bien decía el director, se puede predecir con gran exactitud? De hecho -lo dijo el director y es verdad-, esa posibilidad de predecir permite que los sistemas de emergencia funcionen y que se planifique con la debida anticipación.

Bueno, creo que alguna respuesta tiene que haber en estos casos, y no se nos dio; por eso traslado mi pregunta sobre la base -repito- de que no tengo por qué pensar que esa sea la regla. Ahora bien, para quedarme tranquilo de que en los demás casos no ha ocurrido no por casualidad, sino porque se están haciendo las cosas bien, se me tiene que decir qué falló en este caso en particular. Algo tiene que haber fallado o si no, ¿por qué este caso tuvo un tratamiento distinto a los demás?

Esta es la duda que nos subsiste, repito, no en términos de resignación o no, sino de sentido común y de una preocupación que me parece legítima.

SEÑORA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL.- Compartimos el planteo y el dramatismo, porque para nosotros es así.

Voy a decir una cosa que quizás suene muy mal: puede volver a pasar. ¡Puede volver a pasar! A pesar de todo esto que estamos diciendo que hacemos no podemos asegurar que no vuelva a pasar.

Cuando viene la ola de frío o lo que fuere, intensificamos acciones y se redobla el esfuerzo. Además, los equipos trabajan todos los días de la semana. Y ayer conversábamos con la directora de Intercalle y nos preguntábamos por qué se murió. La respuesta es porque no lo pudimos sacar de ahí. Pudimos trabajar con él. Pudimos acompañarlo. Durante un largo proceso logramos que fuera a un refugio y, después, logramos que fuera a otro de menor exigencia. Pero salvo que la policía lo hubiera levantado y lo hubiera metido preso o lo hubiéramos atado con esposas a la cama del refugio, si no quería, no lo podíamos llevar a prepo

Insisto en que el médico puede firmar, pero en la vida real yo no interno a nadie con una firma sola. Esto tiene que ver con la cobertura de otros derechos de la gente porque,

si no, cualquiera encierra a un pariente con la firma de un médico; pero es otra discusión y yo no soy abogada.

Efectivamente, ese es el dramatismo del tema. Ese es el problema de todos los días y todas las noches.

Nosotros tenemos un funcionario que no tiene piernas y está en una silla de ruedas. El otro día, hizo un paro en medio de la calle y felizmente alguien se dio cuenta de que no era una persona de la calle, lo llevó al hospital y lo salvaron. Se podría haber muerto en la calle, no porque viviera en la calle, sino porque hizo el paro en la calle.

En la sociedad uruguaya pasan cosas que tenemos que mirar. El desarraigo, los problemas familiares, no los vemos solo en estas situaciones, sino también, por ejemplo, en lo que sucede con las personas mayores internadas en residenciales. La familia ya no atiende en casa a sus personas mayores. Hay muchos temas que tienen que ver con esto. Este es el extremo de una sociedad que, en última instancia, va a seguir produciendo este tipo de situaciones. Lo digo con toda convicción porque lo hemos analizado y lo decía la directora Melgar cuando hablaba de la experiencia de otros países, desde donde nos lo advierten. Hay mayor eficiencia del Ministerio del Interior y, por lo tanto, más presos. Hoy tenemos sesenta cupos en la posada, que "descrema", y lo digo con todas las letras: está bien que lo haga. Toma personas privadas de libertad que tienen condiciones como para salir rápidamente a la vida y trabaja con ellas. Después nos quedan once mil presos que en algún momento van a salir y nos enfrentamos a cuestiones como la no reincidencia, la posibilidad de volver a un hogar que los reciba. El tema tiene esta complejidad. Y sí; por eso nosotros vivimos pendientes y temblando cuando hay lluvia o cuando hace frío o calor.

Anoche estábamos conversando y yo comentaba qué deberíamos hacer si viniera una ola de calor como la que se ha producido en Europa, donde murió gente por calor y deshidratación. Tal vez el próximo verano sea así y también tengamos que empezar a tomar medidas pensando en eso. Inclusive, en un momento de calor nos llamaron para preguntarnos si habíamos salido a la calle a repartir agua o no. Pero ¿cuándo me habían dicho que teníamos que salir a repartir agua? Estábamos ante una de calor y en el Mides no teníamos agua para salir a repartir, pero si hubiéramos tenido que salir a hacerlo, lo habríamos hecho.

También nos llamaron hace pocos días porque Avianca no voló. Cuando no se sabe qué hacer se llama al Mides; eso también es verdad.

Esta es la respuesta al señor diputado Abdala, honesta y clara. Hacemos todo esto, inventamos cosas nuevas y buscamos nuevas formas de salida. Pero insisto -lo he dicho en mi bancada, en todas partes, y lo reiteramos el día que hicimos la presentación del censo- : si aplicamos la ley de salud mental sin tomar medidas previas, la gente termina en la calle, porque cuando yo tengo una persona con esquizofrenia y medicación, u otra con oligofrenia, no debería llevarla a un refugio. Hasta podríamos decir -con todo respeto por los politólogos- que una politóloga no tiene que estar brindando medicación.

Yo creo que hay que abordar el tema en toda su complejidad, sin desesperarse, y diciendo que estamos haciendo cosas, pero estas aún no alcanzan. Además, tenemos posibilidades de que se produzcan nuevas situaciones.

Por todo esto estuvo bien -al igual que lo que planteó el director Guarinoni- que el Sinae dijera que ante ese frío polar el sistema se pondría del lado de la gente en situación de calle.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Para cerrar este punto medular, y espero que esta sea mi última intervención, quisiera saber si lo que está diciendo la señora ministra -o por lo menos lo que yo interpreto; espero no malinterpretarla- es que comparte conmigo que el Ministerio de Desarrollo Social, en este caso en nombre del Estado o bien en representación del gobierno, pudo haber internado a esas personas esa noche porque tenía facultades legales para hacerlo, pero por alguna razón no lo hizo.

SEÑORA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL.- Yo puedo decir que sí, pero yo tengo claro por qué razones sucedió esto. No hubo una distracción. Acá hay un problema práctico y conceptual, pero no se trata de un problema de desidia, tal como me acota con razón la señora subsecretaria.

Además, insisto en que el caso de este hombre es terrible porque los vecinos cuando lo veían mal se ocupaban y nos llamaban. No se trata de que no haya tenido un entorno -incluyendo a los equipos- atendiéndolo. Sin embargo, se murió.

Nosotros creemos, efectivamente, que tenemos que hacer muchas más cosas. Si se me pregunta -como me preguntó alguien muy querido- qué haría si tuviera la varita mágica, yo diría que creo que los equipos tienen que ser multidisciplinarios y no solamente sociales, sino sociosanitarios; debemos tener muchos más lugares diversos, porque no es lo mismo si yo meto un montón de hombres que salieron de la cárcel junto con otros que están alcoholizados. El censo nos demostró que el grueso del consumo es de alcohol y después viene todo lo demás, igual que lo que sucedió el día 16. El alcohol impide que la persona sienta frío. Por lo tanto, nos asusta mucho, porque sabemos que no siente frío. Esto debemos tenerlo en cuenta cuando levantamos gente en todos los momentos del día.

Yo fui un domingo a la placita con mi nieta, me puse a mirar y encontré que había un campamento. Entonces, le saqué una foto, se la mandé a la subsecretaría, ella habló con Inspección General ese domingo y resolvimos la situación. Es decir que estamos todos atentos al tema, además de todo lo que hacemos. No es por eso que se dan estos casos.

Esto representa un dolor, porque no pudimos sacar a esa persona de la calle y se murió. En el otro caso sucedió igual, aunque si hubiera habido solo uno, alcanzaría.

Nosotros tenemos un montón de temas y de algunos me siento muy responsable ya que fui mucho más proactiva en la primera etapa que en esta tercera en cuanto a modificaciones de normas que están ordenadas en el Tocaf.

Voy a dar un ejemplo: si la misma noche en que recibimos el aviso hubiéramos querido poner a esa persona o a esa familia en una pensión en alguno de los departamentos que mencionó el director Guarinoni -tengo presente dónde pasó eso-, nos habríamos encontrado con que no hay ninguna pensión en esa capital que entregue boleta. Por lo tanto, yo no puedo contratar sin boleta. A veces me observan por motivos similares, y hay un diputado que me persigue por mis observaciones y me va a seguir observando por eso, al igual que si abro un refugio de apuro y meto un equipo rápidamente.

Por otra parte, quiero aclarar que no hay mil personas en la calle. Esa noche, entre el 8 y 9 de abril -a diferencia de la del día 16- fue primaveral tendiendo a veraniega y teníamos esa cifra en calle o, mejor dicho, a la intemperie, porque en calle le decimos también a la población que está dentro del refugio. Esa noche teníamos más gente a la intemperie que adentro, pero el otro día, que fue en julio, fue al revés: teníamos mucha más gente en los refugios que a la intemperie. Eso no quiere decir que hoy tengamos esa cantidad de gente.

Con respecto a lo que se dijo en cuanto a que se tiene determinada percepción, puedo decir que nosotros también teníamos esa percepción, pero nuestros equipos dijeron que estábamos equivocadas. Salimos a hacer el censo y hubo gente que nos dijo que lo que estábamos haciendo era un sincericidio, porque queríamos saber, resolver las situaciones y darlas a publicidad. Hicimos una conferencia de prensa para todos los medios que quisieron y colgamos todos los datos en la página web, tanto los de 2016 como los de ahora. Hoy, a la intemperie tenemos otra cifra y no esa. Esa noche teníamos cupos libres. Entonces, hay que mirar los datos de manera desagregada.

El director Guarinoni decía que la población es de varones con una edad promedio de 38 años, alcohólica, y viene de la institucionalidad, al igual que en 2016; eso no cambió nada. Es decir que la fábrica de producir personas en calle era la misma en 2016 que ahora. Tenemos que tratar de cortarla.

SEÑOR VIERA (Nicolás).- Quiero saludar a la delegación.

Iba a hacer algunas preguntas que fueron respondidas en el correr de esta última intervención e iban más o menos por la misma línea que las que formuló el señor diputado Abdala.

Un primer aspecto que quiero resaltar -como también lo hizo la delegación- es la actitud del señor diputado Abdala en cuanto al planteo correcto y respetuoso, lo que le dije antes de comenzar la sesión porque lo conozco y sé como trabaja. Por suerte es así, porque no solamente se preocupa, sino que se ocupa de estos temas desde su rol de legislador. Lo quiero destacar porque hay otros legisladores que no hacen eso y que pretenden entrar a prepo en algún refugio del Mides, a cualquier hora, desvirtuando el funcionamiento de esos lugares, a los que hay que tratar con mucho respeto. Me parece que esa es una actitud a destacar del señor diputado Abdala. Como síntesis, me parece importante esto último que quedó bien resumido, que tiene que ver con cortar con el origen, con saber por qué la gente llega a la calle, con entender que existen múltiples factores, y que la responsabilidad no es únicamente del Mides. Hablo de responsabilidad y no de culpa, porque la culpa me parece que corresponde más a una concepción cristiana. La respeto, pero no la comparto. Me parece que la responsabilidad está por encima de lo que corresponde a una actitud de gobierno y, por tanto, también el Parlamento debería ser parte de la solución de estas políticas públicas que apuntan, precisamente, a desvincular a las personas en situación de calle con esa realidad cruel y dura que padecen.

Yo creo que el Uruguay ha generado un sistema que podrá tener muchos errores, que podrá ser mejorado, pero que en definitiva parte de cero, en una materia que lleva décadas acumulando problemas. Hoy, por suerte, la institucionalización de las personas, saber quiénes son y dónde están, es un avance sustancial. De hecho, los dos casos que están en cuestión hoy refieren a personas institucionalizadas por el Mides, mucho antes de que esto ocurriera. El Mides no tomó conocimiento de que estas personas estaban en situación de calle cuando se murieron, sino que estaba trabajando previamente.

Pueden suceder -de hecho, ocurren- muertes en estas circunstancias, pero la responsabilidad del Estado con su presencia merece un destaque en ese sentido. También hay que comprender el rol del Ministerio que, como decía la ministra, muchas veces es como una bolsa adonde van a parar los problemas que no se sabe dónde se pueden englobar.

Hay un sinfín de cuestiones que tienen que ver con la territorialidad. En el interior vivimos una situación totalmente diferente a la que se vive en el área metropolitana; identificamos a las personas que viven en la calle hasta por sus nombres. Sabemos

quiénes son, qué hacen o hicieron, de dónde provienen y por qué están en situación de calle. Eso habla de que la sociedad se tiene que involucrar más, porque es ella misma la que, por un modelo determinado, expulsa, segrega, discrimina y la que exige que se resuelva el problema después de que aparece, cuando debió resolverse antes.

Quiero destacar dos aspectos que para mí son importantes.

En primer lugar, que no haya niños en la calle. Más allá de que exista el marco normativo para impedirlo, es una cuestión de una humanidad central que tenemos que bregar para que siga así, a pesar de que hay más de mil casos que están siendo atendidos.

En segundo término -quizás ustedes tengan un estudio más profundo-, acá hay un aspecto que puede constituir un camino que lleve a pensar en cómo se corta esa brecha de gente que se agrega a esta situación de calle. Me refiero a ese 80% de personas -quitando los veintitrés que fallecieron- que estaba registradas y que hoy no lo están más. Ahí pasó algo. No sé qué fue lo que sucedió. Y quizás no se tenga real dimensión de qué fue lo que-, pero puede ser que alguno de los motivos permita cortar esa racha.

Yo me doy por conforme enteramente por la exposición que se realizó y creo que están respondidas todas las preguntas.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión debe autorizar a la señora diputada Gloria Rodríguez para que pueda hacer uso de la palabra. Recordemos que fue invitada a participar no solo como legisladora, sino como integrante de la Comisión de Derechos Humanos.

(Apoyados)

SEÑORA RODRÍGUEZ (Gloria).- Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero saludar a la señora ministra y a las autoridades del Ministerio de Desarrollo Social.

En segundo término, agradezco a la Comisión Especial de Población y Desarrollo Social por la invitación, principalmente al señor diputado Abdala, con quien estuvimos conversando sobre el tema en la Comisión de Derechos Humanos, a la cual pertenecemos.

En otras oportunidades hemos convocado a las autoridades del Ministerio de Desarrollo Social. El año pasado las convocamos por un tema similar.

La señora ministra hablaba de su responsabilidad. Yo quiero aclarar que no tengo dudas del dolor que siente, porque sé de su sensibilidad hacia determinados sectores de nuestra población. Pero acá no es un tema de responsabilidad única de la señora ministra. He escuchado atentamente las respuestas que se dieron. Yo había anotado una serie de preguntas para hacer que ya fueron contestadas, pero después de la intervención del señor diputado Abdala y de la respuesta a la señora ministra nos queda claro que acá hubo un problema práctico en la muerte de esta persona. Mi pregunta es: ¿faltó articulación? Acá se habló de equipos multidisciplinarios, pero anteriormente se dijo que se contaba con equipos multidisciplinarios trabajando en territorio.

Realmente quiero manifestar mi preocupación por la convocatoria que se realizó por estas dos personas que murieron por frío. La conclusión que nos llevamos es que acá, lamentablemente, hubo una responsabilidad que no me queda claro a qué se debe, si fue por la falta de articulación o si fue por la falta de equipos; pero la responsabilidad quedó clara frente a la pregunta que hizo el señor diputado Abdala: algo falló.

Nosotros no venimos a acusar a nadie. Esto nos preocupa y nos duele a todos. Nosotros venimos trabajando con este tema y el año pasado, cuando hablamos del aumento de las personas en situación de calle, dijimos que era un fenómeno social que nos golpea y duele a todos, porque los que están durmiendo en la calle son nuestros hermanos, son nuestros vecinos. Y ya nos hemos acostumbrado a ese paisaje, al punto de que muchas veces bajamos la vereda para no pasar cerca de ellos. Eso lo estamos viviendo. Pero más nos preocupan los números porque, según algunos datos, son más de lo que nosotros percibimos.

Me voy a manejar con los datos oficiales del Ministerio de Desarrollo Social y no por mi percepción.

Según entendí, la señora ministra habló de que no eran mil, sino menos. Creo que el último censo, que fue muy necesario y bien recibido, da lugar a nuevos informes. Era necesario un censo; fue tardío, pero era necesario. Entonces, tenemos que hay 2.030 personas. A lo mejor estoy equivocada, pero….

(Interrupción de la señora ministra de Desarrollo Social)

——¡Ah, bueno!, 2.030 personas. Un 18% más que en el 2016.

SEÑORA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL.- Quiero aclarar que nosotros contabilizamos como personas en situación de calle a las que duermen en nuestros centros, ya que no tienen familia ni casa. Esa noche contamos tanto a las personas que estaban durmiendo a la intemperie como en los refugios. Luego, hicimos la distinción para saber cuántos estaban a la intemperie y cuántos bajo techo del Mides. Por eso se da la diferencia a la que hacía referencia la señora diputada.

Por lo tanto, ese día había 1.043 a la intemperie y 995 en refugios. Eso nos da un total de 2.038. Esa noche quedaron cupos vacíos, o sea que si hubieran querido, podrían haber ido. Era una noche excepcionalmente buena y menos gente accede a ir.

Ahora tenemos más cupos y son suficientes para que puedan ir todos los que quieran.

Reitero: nosotros contabilizamos a las 995 personas que estaban durmiendo tanto en refugios como en situación de calle. La subsecretaria me acota que esa forma de contabilizar es una decisión internacional.

Las poblaciones sin techo -*roofless*-, que están a la intemperie, y las que no tienen vivienda -*homeless*-, que duermen en refugios, constituyen conceptual y operativamente lo que el Mides históricamente ha comprendido y relevado como población en situación de calle. Puede estar en un centro del Mides, pero para nosotros está en situación de calle, porque si no le diéramos esa cama, no tendría dónde estar.

(Diálogos)

SEÑORA RODRÍGUEZ (Gloria).- Hice esa pregunta porque se me dijo que no eran mil.

Me queda clarísimo que las personas que no tienen casa están en calle. Lo mismo sucede con las personas que duermen en pensiones; el día que no pueden pagarla, no tienen dónde dormir. Esas personas también están en situación de calle.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Cuántos cupos tiene el Ministerio para atender a las personas en situación de calle? ¿Hay cupos para las 2.038?

SEÑORA MELGAR (Micaela).- Hay 2.067, más 30 para atender cualquier tipo de inclemencias. Además, hay que sumarle los cupos de emergencia para mujeres con niños que si es necesario, se pueden habilitar más diariamente.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Gloria).- En el informe del Mides se divide en dos categorías a las personas en situación de calle que fueron censadas.

Si no entendí mal -si me equivoco, me corrigen-, el 50% no va a los refugios debido a problemas de convivencia y 30%, por el consumo de sustancias. Este trabajo se realizó durante una noche por parte del Mides y estuvo acompañado por organismos internacionales. Estoy segura de que el Ministerio continúa profundizándolo. Con un trabajo más extenso, podríamos tener más información.

La señora subsecretaria manifestó que en los últimos diez años pasaron más de veinte mil personas por situación de calle. De haberse realizado un seguimiento durante estos últimos cinco años, podríamos conocer más las causas que las llevan a esa situación. Ustedes han expresado que son muchos los motivos -no voy a reiterarlos- por los que la gente se encuentra en la calle.

Nosotros, que siempre trabajamos desde la perspectiva de los derechos humanos, entendemos que en estas situaciones deben participar los involucrados, es decir, las personas que están en la calle. ¿Qué articulaciones se vienen llevando adelante con ellos?

Sabemos perfectamente que las soluciones no son mágicas y que esto no pasa por tener o no refugios. Se debe realizar un trabajo de articulación, así como también un cambio cultural.

Además, hemos encontrado otra dificultad: a las ocho de la mañana, las personas deben abandonar los refugios. La señora ministra ha participado en los hecho suscitados en la Facultad de Ciencias Sociales. Esas personas van a allí en búsqueda de un lugar protegido. ¿Se ha trabajado en ese tema? Sé que hay algunas experiencias piloto. ¿Qué se está haciendo para quienes no entran dentro de ese rango?

La señora ministra destacó la tarea de los funcionarios. A mí me parece bien, pero entiendo que están cumpliendo con sus funciones.

La señora subsecretaria expresó que se había hecho un reconocimiento a la labor de los funcionarios luego del fallecimiento de las dos personas. Sé de la buena intención que la motiva, pero quiero decirles que quienes trabajan en estos temas eligen la profesión por vocación y sensibilidad social, ya que de otra forma no podrían abordar estas temáticas tan complejas. Pero con el mayor de los respetos que me merece la señora subsecretaria, quiero decirles que no suma absolutamente nada.

Voy a plantear dos o tres preguntas, porque el resto de mis interrogantes ya han sido contestadas.

¿Qué se está haciendo para revertir la situación de las personas que luego de las ocho de la mañana quedan en la calle, deambulando?

La directora Bianchi se refirió a un equipo móvil que estaba recorriendo las calles y evaluando cada situación en particular. Me gustaría saber qué número de personas lo integran y si se tiene previsto instalar en algunos departamentos del interior donde, lamentablemente, este fenómeno se viene incrementando.

El último censo que nos presentó el Mides, de abril de 2019, indica que el 83% de las personas en situación de calle declaran consumir alguna sustancia. El 59% son consumidores problemáticos, es decir, aquellos que consumen todos los días. El 4% de

los consumidores está actualmente en tratamiento y el 40% en algún momento se trató o dejó el tratamiento, pero hoy no está siendo tratado. Esto significa más de un 50% de estas personas en situación de calle que recibieron o no un tratamiento. Quisiera saber en qué medidas concretas se está trabajando. La señora ministra habló de la dificultad para conseguir un médico que atienda la problemática de las adicciones. Se trata de temas muy preocupantes. La población consumidora mayoritariamente es gente joven.

Por otra parte, el año pasado la señora ministra nos manifestó que, frente a situaciones graves de emergencia en invierno -sabemos que en esta época tenemos temperaturas polares, frías y debemos estar preparados para atender esta problemática-, se prioriza la vida frente a circunstancias graves. Frente a todo lo que se habló -que no voy a repetir-, ¿cómo se definen las situaciones graves? No me queda claro cómo se definen esas situaciones graves.

No coincido con el señor diputado Nicolás Viera -no tengo por qué-, pues a mí no me quedaron claras las respuestas. No me queda claro por qué este señor que había sido atendido por el Mides, que había estado internado por enfriamiento, murió a pocos metros de un refugio.

Que quede claro que no estamos buscando culpables; queremos saber qué pasa y por qué estamos fallando. Realmente, se falló y algo no funcionó. No podemos quedarnos con que nos puede volver a suceder. No nos puede volver a suceder. Sé del compromiso de todos ustedes, pero debemos reconocer que algo está mal, y nos duele a todos. Por eso hoy estamos acá, abordando esta temática tan dura y cruel que viven hermanos nuestros uruguayos.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).- Me parece muy importante la presencia del Ministerio y el planteo del señor diputado Abdala porque pone el tema en perspectiva y nos permite evaluar un conjunto de políticas públicas que tendrán que ser modificadas a la luz de las propias experiencias, pues acá no hay respuestas acabadas, sino prácticas y elaboración.

Es llamativa la cifra de 2008 de 20.000 personas en situación de calle, que actualmente pasa a ser de 2.038. Creo que ello tiene que ver con que la gente recuperó vínculos familiares, consiguió trabajo o adquirió otros hábitos más saludables. No me cabe duda de que la investigación del Ministerio y de la Academia nos van a poner en una perspectiva más sólida para conocer las alternativas a fin de explorar políticas públicas, que no signifiquen solo pensar en la noche fría del invierno cruel donde se nos murió gente -circunstancia que nos duele a todos- y se nos puede llegar a morir.

Reitero que ese dato es llamativo. ¿Qué pasaría con esas veinte mil personas si esta capacidad de respuesta por parte del Estado uruguayo no existiera?

Quiero hablar particularmente de algunas cosas que suceden en Maldonado. En el departamento hay alrededor de veinticinco personas en situación de calle, hay refugio para treinta personas y, en invierno, aumenta en tres cupos más. Hay una propuesta para atender situaciones de emergencia en invierno y se está resolviendo un local, pero hará falta contratar personal. Digo esto porque, en el marco de la construcción de las políticas públicas -que significa un acuerdo mucho más amplio donde hay que tener en cuenta que estamos culminando un gobierno-, la paradoja está entre ampliarlas, el rol del Ministerio y las capacidades humanas y técnicas. Esa será una de las encrucijadas para abordar estos temas. Esto no se resuelve solo con teoría, sino con prácticas, equipos de trabajo y cuerpo a tierra.

Si la solución alternativa va por el lado de la gente en situación de vivienda y no de calle, significa discutir con el conjunto de la sociedad cómo se van a priorizan esas dos

mil y pico de viviendas en el próximo plan quinquenal. Quisiera saber si efectivamente vamos a estar de acuerdo en cuanto a la situación de aquellos que vivieron marginados por causas múltiples como adicciones, alcohol, situación familiar, etcétera. Quisiera saber si en el debate político de esta campaña -como bien dijo el señor diputado Abdala- se incluirán los aspectos vinculados a la valoración que la sociedad debe hacer de nuestros familiares, de nuestros padres, abuelos o hijos con discapacidad, de los que no nos hacemos cargo y que necesitamos que el Estado lo haga; y mientras algunos piden que se achique, se necesitará de más recursos y capacidad humana.

La convocatoria del señor diputado Abdala y las respuestas dadas por parte del Ministerio nos permiten encarar una discusión distinta.

En San Carlos, una señora en situación de calle que vivía en la terminal de ómnibus, que fue retirada de allí por la Intendencia -correspondía hacerlo, porque no podía quedarse en ese lugar- hizo un campamento, una carpa en un predio ferial. La mujer sabe perfectamente los derechos que tiene por estar en situación de calle. Cuando entre 2010 y 2015 se debatió la Ley de Faltas, se trató de ir más allá de lo que planteaba con preocupación el señor diputado Pablo Abdala -como profesional universitario, ya que es abogado- en términos de los derechos individuales. Hubo toda una corriente de opiniones en cuanto a que esa situación la debemos sancionar, pues el ciudadano que pasa por ese lugar no tiene por qué vivir las consecuencias de las personas en situación de calle. Entonces, debemos preguntarnos qué va a hacer el Parlamento: ¿habrá un parteaguas o una estrategia que involucre los derechos individuales de esa persona y el rol de la sociedad, que deberá ser exigente, pero tendrá que aplicar la ley? La ley no indica que, forzadamente -salvo por informe médico-, se pueda sacar a una persona de la calle.

El caso de esa persona que vive allí y que recibió solidaridad es algo que tomo como ejemplo para que se entienda la gravedad de la situación, no porque me interese que quede en la versión taquigráfica. Cuando tomé conocimiento de esta situación, hablé con la directora del Mides inmediatamente y le pregunté cómo se resolvería. ¿Y qué pasa si esa persona se nos muere? ¿Cuál es la acción coercitiva del Estado en el marco de la legislación vigente? ¿Llevarla a un médico, contar con un informe e internarla en la primera noche de frío? Pero en la segunda noche de frío, ¿qué hacemos? ¿Vamos por otro informe? Le tienen que dar el alta. |Yo creo que lo que se está planteado como perspectiva es importante, reconociendo la asunción de la responsabilidad política de la ministra, haciéndose cargo de la situación y del evento que puede volver a pasar, de lo cual no estamos liberados

En Maldonado, el Mides está trabajando para llegar a un acuerdo con ASSE, con la Dirección Departamental de Salud; y hay una falta de la Intendencia, que se retiró. No lo digo desde una mirada mezquina de la política. Ahora, pensando en esa perspectiva, los ejemplos que se mencionaban en los informes de los integrantes del Ministerio hablan de que cuando existe mayor capacidad de articulación en los territorios con los gobiernos departamentales y locales, esto se resuelve de mejor forma.

En este sentido, la pregunta que yo me hago es si podemos pensar en una discusión sobre mayores recursos presupuestales en un eventual presupuesto -gane quien gane-, donde los aspectos relativos a la transferencia de recursos -de la OPP o de los ministerios, sea de Vivienda, de Transporte, o del Mides- estén vinculados a compromisos de gestión como parte de un desafío nacional. ¿Acaso cuando distribuyamos los recursos para vivienda, los vamos a destinar solamente a las cooperativas y a los trabajadores para autoconstrucción, o los sin voz tendrán voz en un espacio que alguien tiene que reivindicar y del cual hacerse cargo?

Cuando hablamos de los recursos y de las transferencias y abordamos el tema de la mejora de barrios y del compromiso de construcción de ciudad, ¿estos ciudadanos no son parte de la ciudad? ¿Son una parte escondida que debemos tener en algún albergue o en un refugio? Y cuanto más lejos y más oscuro de la urbanización, mejor; porque a todos les molesta verlos en la calle, pero no quieren verlos en su casa: son como los contenedores.

Esta es una batalla cultural muy sólida que tenemos que dar, partiendo de la base del ambiente que hay en esta Comisión y con la responsabilidad con que ha sido tratado el tema, que hay que valorar en el Parlamento y en la relación con el Poder Ejecutivo.

Se discute sobre la primera infancia y la construcción de políticas públicas y, precisamente, en esto se necesitan políticas públicas que alberguen el conjunto del territorio. Los comités departamentales de emergencia son presididos por el intendente y hay situaciones de emergencia que deben ser abordadas solamente por la autoridad competente que los convoca, salvo que actúe el Sistema Nacional de Emergencia por algo que involucre a más de un departamento. No estoy transfiriendo competencias del Ministerio: estoy reconociendo las responsabilidades que hoy asumió la ministra. Sin embargo, me parece que debemos dar una discusión en otro sentido, y el planteo del señor diputado Pablo Abdala nos anima a decirlo.

Por lo tanto, el planteo queda abierto: no sé si no sería conveniente que esta Comisión y el Ministerio, con el Congreso de Intendentes, la OPP y algún otro organismo, generen algún evento de intercambio de estas características que sea un ensayo de discusión sobre la distribución del ingreso, los recursos presupuestales y la descentralización, que tenga que ver con esa perspectiva, sabiendo cuáles son los roles de cada uno, entre los que están los propios comités departamentales de emergencia

Quizás de esa forma estaríamos generando anticuerpos para evitar que nos vuelva a pasar lo que lamentablemente sucedió con los últimos dos ciudadanos que perdieron la vida.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera plantear una serie de dudas.

De acuerdo con los números que brindaron, y más allá de saber que se trata de la foto de un día y que la realidad es muy dinámica y variante, a pesar de tener 2.038 personas en situación de calle y un número mayor de cupos disponibles, igualmente, el Ministerio no tiene herramientas para aquellos casos que -con mucha sinceridad y franqueza, ustedes mismos lo han dicho- por propia voluntad no quieren ingresar o ir a los centros. No solo ustedes, como Ministerio, sino nosotros, como Estado, como sociedad, no logramos que tengan esa cobertura total. Entonces, ¿qué es lo que falla, más allá de las responsabilidades que corresponden a la Cartera?

Quiero rescatar el hecho de haber tenido esta instancia tan importante por iniciativa del señor diputado Pablo Abdala, así como la franqueza con que se abrió el Ministerio al mostrar no solo las cuestiones en las que se está trabajando, sino también aquellas en las que no tiene respuesta o no logra dar la solución necesaria a una situación real, de hecho. De ahí surgió que en el pasado mes, a raíz del clima, hubiera dos fallecidos, situación que todos lamentamos; el dolor lo sentimos todos, no solo quienes trabajan directamente en esto, sino también quienes tenemos un lugar en cualquier organismo del Estado o de la sociedad en su conjunto.

Yo sé que a veces no alcanza con tener en cuenta la realidad geográfica, la distribución; no se trata de decir: "Se tienen tantos lugares, tantos cupos y se ocupan

totalmente". Hay cierta dinámica en todo esto, pero tenemos los recursos para dar respuesta a esa situación y a pesar de ello, creo que se falló en este caso, y eso es lo que me llevo como principal autocrítica. Esto es lo principal: asumir la responsabilidad clara cuando se tiene.

La pregunta que quería trasmitir es la siguiente: teniendo los recursos, ¿cómo logramos superar la voluntad propia de cada una de las personas que viven en esa situación, sabiendo que en un porcentaje muy elevado el comportamiento está condicionado por sus adicciones? Ese es un problema que agrava aún más la situación. Ahora, a pesar de tener un seguimiento acabado de la situación de cada una de estas personas -estoy seguro que no solamente de estos casos que comentaron, sino de todos los que atienden cada día- y del tratamiento que se les puede dar, como se dice vulgarmente, "se nos escapa la liebre". Entonces, ¿qué herramientas adicionales habría que generar para que estos casos no ocurran?

SEÑOR DASTUGUE (Álvaro).- Voy a ser breve.

Quiero hacer un aporte con el mismo espíritu del representante por Maldonado, señor diputado Óscar De los Santos, con el deseo de transparentar la discusión y de ser francos entre nosotros por lo que estamos viviendo, ante la preocupación que planteó el señor diputado Pablo Abdala y también la señora diputada Gloria Rodríguez.

Creo que estamos en una discusión madura acerca de lo que le sucede a nuestra sociedad; y si bien el Ministerio de Desarrollo Social tiene un desafío muy grande, cabe resaltar algunos datos que recibimos de censos, organizaciones e instituciones que realizan mediciones, que quizás sí sean la causa para el gran desafío que tiene el Ministerio, pero también consecuencia de la problemática que vive nuestra sociedad que, además de identificar, hay que atacar.

Aquí se mencionó el tema de las adicciones en nuestro país. Uruguay es el país con porcentajes más altos de adicción en toda la región. Recién la señora diputada Gloria Rodríguez hablaba de un censo que arrojó que más del 80% de las personas que estaban en situación de calle consumían alguna sustancia adictiva. Por lo tanto, si somos el país con el porcentaje de adicción per cápita más alto de toda la región, estamos en un problema grave; esa no es la causa, sino la consecuencia de un problema de desintegración social. En mi opinión, que la institución familia cada vez esté desintegrándose o desmembrándose más es la causa -o una de las principales causas, no la única- de los problemas de adicción de nuestro país.

También debemos mencionar que, lamentablemente, Uruguay es uno de los países con porcentajes más altos de depresión y suicidio en la niñez en la región. Por lo tanto, en mi opinión, estamos sufriendo problemas gravísimos que nos muestran la fotografía de la sociedad que realmente tenemos. Todo indica que si no atacamos las causas reales, esenciales, el desafío del Mides y de sus autoridades va a ser cada vez más grande, más difícil de llevar adelante, más allá de que existan responsabilidades por los hechos que motivaron la convocatoria en este día.

Tampoco podemos obviar que nuestra población carcelaria per cápita es una de las más grandes de la región. Por lo tanto -lo digo con tristeza y preocupación-, tenemos una sociedad enferma.

Según los datos con los que contamos, tenemos la población carcelaria más grande de la región en términos relativos, al igual que los índices de divorcio, de consumo y de depresión y suicidio en la niñez, y la institución familia está desmembrada; por tanto, podemos decir que estamos en situación de alarma.

Además, lamentablemente, tenemos una sociedad desintegrada, lo cual es responsabilidad de todos los que estamos aquí, del Parlamento y del gobierno.

Obviamente, si la población carcelaria per cápita es de las más grandes de la región, el egreso de esas personas privadas de libertad constituye un gran desafío para todos nosotros. En ese sentido, debemos pensar qué condiciones de egreso les vamos a brindar como país a los ciudadanos que actualmente se encuentran privados de libertad, ya que sabemos que un alto porcentaje permanecerá en la calle y no tendrá oportunidades.

Debido a una de las funciones que cumplo, todos los días me encuentro con jóvenes adictos en situación de calle. Hace un momento se dijo que la media de edad de las personas que se encuentra en esta situación es de treinta y ocho años, pero yo me encuentro con jóvenes todos los días, y no una decena, sino muchos más. No tienen dónde ir, ni una puerta que golpear porque la rehabilitación que brinda el gobierno -que no es responsabilidad del Mides, sino de la Junta Nacional de Drogas- es bastante escasa para la cantidad de jóvenes que tienen problemas de adicción.

Por lo tanto, tenemos un gran desafío por delante y, como dijo el señor diputado Óscar De los Santos, creo que la situación amerita una discusión. Por supuesto, la solución no se va a encontrar en el próximo período -cualquiera sea el color del gobierno- ni en el siguiente; revertir la situación nos va a llevar décadas. En ese sentido, creo que debemos sincerarnos, discutir estos temas y preguntarnos cuál es el Uruguay que queremos para los próximos veinte o treinta años. Debemos tener claro si nuestra sociedad tendrá el porcentaje más alto de depresión y de adicciones de toda la región. Si no es eso lo que queremos, debemos atacar el problema y llevar adelante acciones para solucionarlo.

Seguramente, todos queremos una sociedad más sana, sin tanta droga y con una familia más fuerte y vigorosa. Por lo tanto, cuando se termine el proceso electoral, creo que esta Comisión se debería abocar a discutir esos temas y proyectar el Uruguay para los próximos veinte años, sabiendo cuál es la sociedad que queremos.

Solo quería aportar y sincerar la situación.

SEÑORA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL.- El señor diputado Álvaro Dastugue me tentó a abrir otra discusión, pero no es el momento.

En realidad, para todas las pálidas que tiró el diputado tengo una respuesta, pero de todas maneras creo que es bueno -lo dijo el señor diputado Óscar De los Santos- que discutamos más en profundidad sobre estos temas.

Por supuesto, hoy no tengo tiempo -ni es el motivo de esta reunión- para hablar de todas las cosas fantásticas que vemos todos los días, ni de los logros de lo que llamo el "Mides invisible", el que no sale en la prensa.

Cuando nos preguntamos dónde fueron a parar todos los uruguayos que estaban bajo la línea de pobreza -uno de cada tres estaba en esa situación-, podemos decir que no se murieron ni se fueron del país -puede ser que alguno se haya muerto-, sino que la mayoría está trabajando, se integró en el mundo del trabajo.

También podemos preguntarnos: ¿dónde están las personas que conformaban el 4% de indigencia -medida por ingresos- que teníamos hace tres períodos? ¿Se fueron del país? No; puede ser que alguno se haya ido o se haya muerto, pero la mayoría está trabajando. ¿Saben dónde están gran parte de las veinte mil personas que estaban en la calle? Están viviendo otra vida, están trabajando. Y voy a decir por qué: porque una de las políticas de las cuales hoy no hablamos debido a que el tema era otro -lo digo como

titular; seguramente, las compañeras pueden agregar este tema a las preguntas formuladas por la señora diputada Gloria Rodríguez- es trabajar con las personas que están bajo techo del Mides, es decir, en los centros, aunque solo estén en la noche, como algunas mujeres.

¿Han visto últimamente los patios del hospital Maciel? Están llenos de plantas y flores; ese proyecto es del Mides y es llevado a cabo por las mujeres que están en los refugios y en situación de calle. Además, estas mujeres hicieron un trabajo de capacitación con el Jardín Botánico y en la Intendencia.

Asimismo, en el Piñeyro del Campo tenemos jardinería, y los arreglos florales con los que cuenta el MAPI también están hechos por estas personas, estos seres humanos con los que nosotros trabajamos.

Yo creo en los seres humanos, creo en las personas y en su capacidad para cambiar y transformar su vida si les damos las herramientas para ello; además, lo hemos demostrado.

Como se sabe, nosotros contamos con registros administrativos y censos. Entonces, cuando decimos que falleció determinada cantidad de personas desde el censo anterior hasta este, es porque contamos con información del Registro del Estado Civil; no lo decimos porque se nos ocurre, sino por esa razón.

Asimismo, cuando decimos que tales y cuales salieron del INAU, no lo hacemos por declaratoria -aunque algunos datos se obtienen por autodeclaración de los censos-, sino porque cruzamos datos con ese Instituto para conocer la trayectoria de esos jóvenes. Por ejemplo, en este momento los equipos están en la calle, y si entrevistan a alguna persona y detectan alguna situación, la van a ingresar; por lo tanto, cuando esta noche, o mañana, nos fijemos en la información recabada, podremos saber qué pasó, quién la atendió, si fue al médico y si se la acompañó o no.

Por otro lado, tenemos el Siias -Sistema de Información Integrada del Área Social-, que cuenta con la información que se cruza entre más de treinta instituciones, como el BPS, el Mides, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el Ministerio de Industria, Energía y Minería, Inefop, etcétera. De esta manera podemos saber qué pasó, dónde se encuentran y a dónde fueron a parar esas personas. Por eso hablé del "Mides invisible".

Quiero contar que una noche llegué a un refugio de mujeres solas, y me encontré con que estaban haciendo flores de cuero porque una de ellas, que es cuidacoches -cabe aclarar que la gran mayoría trabaja; algunas de manera informal y otras aportan al BPS- y trabajaba en la esquina de un local en donde se hacían carteras y zapatos, recogía los restos de cuero de colores que se tiraban. Entonces, ¿qué hicimos? Aprovechando que estaban haciendo este trabajo como un hobby o un entretenimiento, les proporcionamos un lugar de comercialización en la criolla, en Lagomar, en la peatonal al costado de la Universidad, y en distintos departamentos del país, y allí vendieron sus productos.

Entonces, podemos decir que el Mides realiza un trabajo de acompañamiento que es invisible, porque esas personas pasaron por Uruguay Trabaja y luego llevaron a cabo un emprendimiento productivo o desarrollaron un trabajo. Además, se capacitaron y son monotributistas sociales gracias a una ley que aprobó este Parlamento para que pudieran aportar al BPS, para que pudieran ser trabajadores formales -aportando una pequeña cantidad- y estar cubiertas por al Banco de Seguros.

Asimismo -lo dijo al pasar el señor Guarinoni-, hemos logrado cerrar circuitos: por ejemplo, la comida que damos cuando se producen inundaciones, la que brindamos a la gente que se encuentra en situación de calle, al INAU o a ciertos hospitales, junto con el

INDA -hoy en Salto y Paysandú-, es fruto de pequeños emprendimientos productivos rurales que apoyamos, por supuesto, junto con el INIA, ya que nosotros no somos agrónomos; el INIA aporta la parte técnica y nosotros, la social. Así hemos logrado hacer un circuito de frutas y verduras. Además, hemos hecho un circuito de ovejas Corriedale y de gallinas ponedoras en distintos departamentos del país. A esto le podemos dedicar una sesión entera. Esas son las vías de salida de la gente.

Quiero señalar que cuando mide el INE, todo el mundo respeta esas cifras; nosotros y la Universidad también medimos. Con todo respeto, contrasto con la visión pesimista del señor diputado Álvaro Dastugue. En ese sentido, me pregunto cuántas personas en situación de calle hay en Estados Unidos, en ciudades como Nueva York, Washington o Las Vegas. Uno puede ver allí calles y calles pobladas con carpas iglú. Además, son poblaciones distintas. Hay muchos más afrodescendientes en Nueva York que en otras ciudades. En Las Vegas hay más gente blanca con problemas de salud mental. Allí no saben cuánta gente hay en esa situación, porque no las cuentan. En cambio, nosotros tenemos cifras.

Estamos de acuerdo con que las adicciones son un tema muy serio y hay que buscar otros caminos para solucionarlo. Hay que tener en cuenta que no solo se da en las calles, sino también se puede dar entre gente amiga y familiares. Nosotros hemos acompañado a muchas familias en esa situación. Me parece que la adicción no es causa, sino consecuencia de otros problemas. Es la opinión de una maestra de escuela, no de una especialista. Allí hay una complejidad es necesario abordarla como tal.

Nosotros medimos, contamos, hacemos estudios y seguiremos haciéndolos. Alguien podría pensar: ¡qué ocurrencia hacer en abril del año electoral un censo de calle! Y sí, lo hacemos; sí hacemos planes pilotos; sí nos proponemos ampliar y modificar cosas, porque la vida de la gente no empieza ni termina con nosotros.

El alcohol en nuestro país no está considerado culturalmente como una adicción. Todavía el Parlamento no ha votado la ley relativa al consumo del alcohol. El Presidente siempre pregunta en los Consejos de Ministros si se votó esa ley, que tiene el acuerdo de todos los partidos. Más allá de eso, cuesta que la gente entienda que consumir alcohol puede generar una adicción. No me refiero al brindis de una noche, sino al consumo abusivo. Si le preguntamos a la gente que tiene un consumo problemático, no lo considera una adicción, pero es el problema número uno en las personas en situación de calle, porque no les permite sentir el frío y una cantidad de otras cosas.

Por otro lado, quiero decir que el hecho de que no haya niños, niñas y adolescentes y mujeres con niños en situación de calle no fue porque un día alguien se levantó y agitó la varita mágica. Cuando arrancamos, teníamos bandadas de gente en esa condición. Además de familias en situación de calle, había niños y niñas que formaban barras, grupos, con un adolescente a la cabeza, tipo familia, que estaban en la Plaza Libertad. Nos costó años resolver ese tema. Hoy no hay niños en la calle. La gente me escribe por las redes sociales y me informa cuando hay un niño en alguna esquina pidiendo. Inmediatamente se sale a la calle y ese niño no está más en esa situación. Tuvimos un caso el domingo pasado de un niño que no estaba en situación de calle, pero el padre había salido con él a pedir por primera vez. Hablamos con todos los vecinos hasta saber qué pasaba. Podemos citar historias que suceden todos los días.

Nosotros tratamos de ser lo más científicos posible para actuar y poder transformar la realidad. De estas situaciones se sale con trabajo, con emprendimientos, con acompañamiento. La directora Melgar decía que el acompañamiento, aun en estos casos individuales, es importante. Hay gente a la que vamos a acompañar hasta el último día de su vida, porque sola no puede. Otras no están en esa situación, y merecen que

encontremos los caminos para que aprendan a ser autónomas, a criar a sus hijos y hacer su comida.

Voy a hacer una precisión. Se habla muy mal de los funcionarios públicos. Quizá por eso la diputada no entienda hasta qué punto nosotros valoramos el trabajo de estos jóvenes técnicos. Hay otros que renunciaron porque no aguantaban este tipo de trabajos, pero estos se comprometen y sienten la vivencia de cada una de las personas con las cuales se contactan. Eso es de destacar. Son funcionarios públicos, pero no son la caricatura del funcionario público. Son gente comprometida con la vida y con las personas.

SEÑOR DASTUGUE (Álvaro).- Creo que la señora ministra malinterpretó mis palabras, ya que exoneré de toda responsabilidad al Ministerio. Lo que digo no son pálidas, sino que es la realidad. No es una posición pesimista sino que, por el contrario, lo que hice fue un mea culpa de toda la sociedad uruguaya, y al hablar de la discusión presupuestal para los próximos años dije que estos temas deben estar previstos.

SEÑORA OLIVERA (Ana).- Efectivamente, el planteo del señor diputado Dastugue da para una discusión de fondo. Quizá, cuando se expresa ese tipo de consigna es más difícil abordarlo. Hay muchos aspectos que son coincidentes con nuestro análisis.

El día de la conferencia de prensa, cuando presentamos los datos del censo, la primera afirmación fue que estábamos frente a un gran problema que tiene que ver con el conjunto de la sociedad, que en el caso de las personas en situación de calle refiere a lo vincular. El caso de una de las personas fallecidas tiene que ver con la expulsión de su casa, el regreso a su casa después de un trabajo nuestro y una nueva expulsión, es decir, una nueva frustración que generó un mayor deterioro. También puedo mencionar el caso de una persona que vi ayer en la puerta del Ministerio, que tiene una pensión de $ 40.000 mensuales.- . Se la podrá ver por 18 de Julio, donde pasea con su valijita. Cuando entra en crisis va al Vilardebó; sale de la crisis y vuelve. Durante un tiempo va a los centros, y después vuelve a la calle.

En el caso de la señora que está en 18 de Julio y Yi -por suerte, permanentemente nos llaman los vecinos-, vamos, va la Intendencia, pasa en el Vilardebó, sobrelleva la crisis y recibe -le pido a la doctora Lustemberg que me ayude- medicina que le permite pasar un mes sin estar internada -"de depósito" creo que se llama- ; pasa una semana en nuestro centro y después vuelve.

Son casos de esos que vamos a acompañar hasta el último minuto, cuyas salidas, efectivamente, tendremos que pensar en conjunto con otras instituciones, porque por ejemplo cuando encontramos un centro al que podría ir esta persona -que es muy chiquito, que tiene solo ocho personas, donde tienen una atención casi personalizada-, igual no lo resistió.

Entonces, hago un planteo ahora para cuando el Parlamento discuta las cuestiones legales vinculadas con este asunto. Esta persona en particular abrió la puerta y se fue. ¿Cómo hago para retenerla? ¿La esposo a la cama? ¿Le tranco la habitación? Pero no está privada de libertad. En estos temas todavía tenemos que avanzar.

Se habló de los tratamientos, y quiero recordar a todos que el tratamiento de la adicción es voluntario, y en este sentido nosotros trabajamos mucho, porque acompañamos, pero el acompañamiento tiene un límite, exactamente el mismo que tiene Ana Olivera si no quiere hacerse un tratamiento de quimioterapia. Digo esto porque a veces nos ponemos en extremos y no miramos el alcance que tiene nuestras propuestas.

Independientemente de esto que forma parte de futuras discusiones, quiero señalar que estamos analizando estos temas porque tuvimos estas dos situaciones, pero

tratamos de mostrar todas aquellas en las que sí hemos logrado que las personas salieran, y en aquellas que estamos estudiando por qué y cómo lograron salir. Entonces, cuando planteo lo de la película de las 20.000 personas que pasaron y diagnosticamos en el censo que hay una rotación muy importante de las personas que están en situación de calle, me refiero a algo que decía la señora diputada Rodríguez, es decir que hay personas que, como tienen ingresos, pasan un tiempo en una pensión y, cuando no pueden continuar, algunas van al refugio y otras no quieren y pernoctan en la calle. Hay muchas, y en general las mujeres -por eso la intemperie es más una actitud masculina- hacen la rotación pensión- centro nocturno. Insisto con que todos estos son análisis que hacemos para transformar la realidad.

De esas 20.000 personas que pasaron podemos extraer la trayectoria, y en ese sentido la Dirección de Evaluación y Monitoreo del Ministerio de Desarrollo Social está preparando un estudio que vamos a presentar públicamente, que ha tenido aportes y apoyos de instituciones internacionales, sobre todo -si mal no recuerdo- de Cepal, porque uno no gobierna solo para cinco años, y seguir produciendo conocimiento y ejecutando y construyendo nuevas políticas va más allá del período electoral. Se sabrá por dicho estudio que de esos 20.000, muchos salieron por el mundo del trabajo.

Me gusta mucho hablar del Museo de Arte Precolombino, porque allí no se aprende cualquier cosa; allí las personas aprenden a restaurar. En los siete últimos años ha sido restaurado por personas que están en el Programa Uruguay Trabaja, y la mayoría pertenece al cupo que el Ministerio de Desarrollo Social destina a personas que están en los centros de calle. El Loro Pintos, el arquitecto, me decía: "Me gustaría tener muchos trabajadores en mis obras como los que he tenido acá". La cafetería del Museo de Arte Precolombino fue hecha íntegramente por este grupo de personas. Es decir, hay un trabajo de acompañamiento para la salida -no me gusta usar la palabra "egreso"- de estas personas a la autonomía.

En el seminario que mencioné, una experta brasileña decía que el problema era que había personas que perdieron determinados hábitos que tienen que ver con la permanencia en una casa, y por eso la directora planteó que en estas nuevas experiencias se necesita un acompañamiento, tan conocido por todos cuando se hace un realojo. Digo todo esto porque los temas complejos no tienen respuestas simples.

Voy a hacer dos señalamientos más. En primer lugar, tenemos que pensar hacia el año 2025: el día en que se cierren las colonias nos puede pasar lo mismo que en Estados Unidos: que las calles se llenen de estas personas. Por lo tanto, en el próximo presupuesto es fundamental que se prevean los recursos para los dispositivos que establece la ley de salud mental, porque habrá personas que no tendrán la posibilidad de insertarse en su familia, como plantea la ley que todos ustedes votaron, y vamos a necesitar esos dispositivos más pequeños, que aún no existen, porque van a ser acompañadas hasta el último día. Hay que destinar recursos para esos dispositivos, pero también para esos niños y niñas, sobre los que hemos conversado tantas veces con la señora diputada Lustemberg, que fueron invisibles en la ley de salud mental y que hoy están internados en INAU, pero en clínicas de atención privada.

Todos estos temas forman parte de cosas que están entrelazadas, y pongo como ejemplo el caso de los dos hermanos que mencioné. Un hermano estaba internado en el Vilardebó y su hermana pasó los últimos años de su vida en una clínica; tenía oligofrenia, y abusaron de ella desde que tenía siete años. A los dieciocho salió a la calle, y a acercarse al hermano pasó igual que en el caso del padre con el hijo.

Todo esto habla de la complejidad de los problemas que estamos abordando en esta escala, que debería ser abordable con trajes a medida y no únicamente con políticas generales, porque son casos extremos.

Por último, me gustaría decir dos palabras de por qué mi reconocimiento a los trabajadores. Hay algo que todos hemos aprendido a lo largo de los años: cuidar al cuidador. Hay una exposición permanente en estas situaciones de complejidad y de violencia, porque ¿creen que cuando uno va y despierta a alguien que está en la calle para ofrecerle refugio todos reaccionan de la misma manera? Muchas veces hay situaciones de violencia, y los trabajadores con dedicación siguen insistiendo y van una y otra vez.

Entonces, hay que proteger a los trabajadores de la frustración que a veces genera no encontrar los mecanismos de salida, a pesar de tener las herramientas, es decir, un lugar para llevarlos, con profesionales para atenderlos, donde se pueda estar más calentito. Es muy importante cuidar al cuidador, cuidar a nuestros equipos; y cuidarlos de la culpa es fundamental. Quienes estamos acá debemos haber sentido culpa muchas veces en nuestra vida. Yo no les voy a contar lo que sentí el día que me mandaron a la Justicia penal por el trabajador que se murió de la Intendencia.

Cuidar la salud mental de cada uno de nosotros para poder seguir trabajando es sustantivo.

SEÑORA BIANCHI (Eleonora).- Voy a contarles qué hace el equipo móvil y luego voy a hacer referencia a lo que Ana Olivera decía.

El equipo móvil está conformado por treinta técnicos, profesionales vinculados a las áreas de psicología, servicio social y educadores sociales. Es un equipo joven que creció en el mes de febrero de este año, pero ya existía. Son treinta técnicos que recorren los 365 días del año, fundamentalmente Montevideo. ¿Por qué? Porque es el lugar donde está la mayor concentración de personas. Por el momento, en el resto del país hacemos esta tarea con equipos vinculados a las oficinas territoriales y, en muchos casos, hay una colaboración estrecha de otros equipos que recorren el territorio. En el interior hay lugares donde la primera ronda la hace el Ministerio del Interior para detectar la situación; la segunda la realiza ASSE y luego vamos nosotros, cuando hay que hacer un traslado. En Montevideo esa tarea la realiza el equipo móvil. Este equipo, que funciona los 365 días del año, trabaja entre las 9 y las 0 horas. Es el que visita a la gente en la calle, conversa con ella y responde en forma planificada el *call center*. Esto tiene un motivo.

Con anterioridad, el *call center* no era atendido directamente por nosotros, sino por una organización social. Tomamos la decisión de que los mismos técnicos que trabajan con la gente en la calle y que conversan con los vecinos atendieran el teléfono, porque permite un mejor contacto con la ciudadanía, que les hagamos preguntas más adecuadas y que les demos respuestas acordes cuando nos hacen reclamos.

¿Por qué entendemos que debemos agradecer cuando corresponde y señalar las cosas que tenemos que corregir? Sin duda, los funcionarios públicos nos debemos a nuestra función y debemos responder ante ella. Por lo tanto, tenemos que dar una prestación de calidad a cada una de las personas a las que nos corresponde atender desde la función que tengamos. Pero estamos hablando de funcionarios que deben atender las situaciones más críticas. Una cosa es atender detrás de un mostrador, en un escritorio, al amparo de las paredes de una institución, y otra bien distinta es atender a las personas en la calle. Estos funcionarios hacen eso: atienden a las personas en la calle, ante situaciones muy difíciles, algunas veces enfermas, y muchas veces en condiciones de higiene precarias. Estos técnicos los atienden de muy buena manera. Lo

puedo decir porque estoy con ellos; nadie me lo dijo. Estamos en el mismo piso del edificio, bajamos a los lugares donde ellos atienden y los vemos circulando todo el tiempo. Estos técnicos conocen las situaciones de las personas que atienden y los abrazan. Cuando estamos fuera de hora en el Ministerio y alguna persona tiene que esperar para que la traslademos, espera sentada en la salida, por donde salimos todos los que trabajamos allí. Ahí se puede ver a las personas, sentir los olores, imaginarse las situaciones. Ayer mientras yo salía, bajaba conmigo un equipo, y uno de los muchachos que estaba esperando para ser trasladado a un centro se saluda con un beso con un técnico, que le dice: "Fulano, ¿nos esperás un ratito que tenemos que trasladar a una familia primero?".

No digo esto para sensibilizar a nadie, sino para que sepan cuál es la tarea cotidiana que hacen estos equipos. Son los mismos que tienen que ir a ver cuando hay una situación como la que nos trajo hoy acá, del señor de La Blanqueada; estuvieron con él y tuvieron que ir a reconocerlo. Son los mismos que atienden a los vecinos cuando nos llaman haciendo reclamos; y está bien.

Es distinto cumplir la función pública tras el amparo de otras barreras que hacerlo en estos casos, y más aun cuando alguna persona fallece. Eso genera mucha angustia. El mal mayor lo lleva el fallecido, no hay dudas, pero aquellos que trabajan con estas situaciones límite sienten que no cumplieron con su función. También sienten la presión que podemos ejercer nosotros por ser sus directores y la de la sociedad. Esas cosas se deben trabajar y conversar con ellos, porque pretendemos que estos equipos se fortalezcan, y puedan trasladar al resto de los equipos del Ministerio y de otras organizaciones públicas que estos ciudadanos tienen los mismos derechos que el resto y que vale la pena su tarea. Es exclusivamente por estos criterios que se les debe decir cuándo cumplen su función correctamente y cuándo no lo hacen de la mejor manera. Es estrictamente dentro de estos márgenes que se realizan estos reconocimientos.

Considero que este debe ser el trato con el conjunto de los funcionarios, tanto por parte de quienes tenemos responsabilidades políticas como de quienes llevamos adelante tareas de conducción en cualquier organismo del Estado. Por eso entendimos que correspondía compartir con ellos el reconocimiento a su tarea.

SEÑORA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL.- Quedó pendiente la pregunta de la señora diputada Gloria Rodríguez, relacionada con la Facultad de Ciencias Sociales, que quería responder la directora Micaela Melgar.

SEÑORA MELGAR (Micaela).- Quiero hacer algunos comentarios sobre el trayecto diurno de las personas en situación de calle.

En primer lugar, hay que tener presente que no todos los centros son nocturnos; son una parte de los dispositivos de atención. Las personas que asisten allí salen a las nueve de la mañana. El 40% se dirige a trabajar. Otro grupo grande hace actividades socio-recreativas. Muchos participan del espacio urbano que gestiona el Ministerio de Educación y Cultura. Otra parte de la población estudia. Por lo tanto, no responde a la realidad la imagen de que a las nueve de la mañana salen las personas a recorrer las calles de Montevideo; eso no le hace justicia a la realidad de las personas en calle, que son sujetos dueños de su propio devenir, toman decisiones y tienen vidas productivas en general.

De hecho, del 70% que egresa positivamente de los centros nocturnos, el 40% lo hace por mejora en los ingresos. El resto lo hace por revinculaciones familiares. Por lo tanto, cuando la gente está en los centros del programa hace cosas para poder salir y generar sus propios ingresos, ser productivos, etcétera. De todas formas, es claro que el

uso de los espacios públicos, el derecho a la ciudad y a transitar por Montevideo para las personas en calle tiene algunas dificultades. Hay algunas instituciones que incluyen a las personas en calle como parte de su población, como cualquier otro ciudadano, y otras que no lo hacen; en eso también trabaja el Mides.

En Facultad de Ciencias Sociales sucedió una experiencia bastante particular. La conozco muy de cerca porque soy egresada y, además, integro el orden de egresados y estuve en las discusiones del cogobierno. Un grupo de personas que, al parecer, estaba en situación de calle, hacía uso de las instalaciones, específicamente de la sala de informática y de otros espacios de convivencia. Lo que hicimos con Facultad, que reclamó desde un primero momento el vínculo con el Mides, fue primero separar un poco lo que puede hacer el Mides y lo que no. El Mides no tiene por qué incidir en las decisiones que toman las personas sobre su vida. Lo que puede hacer, por ejemplo, es promover espacios recreativos, centros diurnos, trabajar con Facultad, especificidades sobre posibles derivaciones responsables de las personas, etcétera. Últimamente, identificamos qué personas estaban en nuestros dispositivos para derivarlas a otros espacios, ya que el de Facultad finalizaba las actividades. Se trata de treinta y cinco personas que están en nuestro centro; ya estamos trabajando en su derivación a otros espacios diurnos que son los que Eleonora Bianchi mencionó; fueron inaugurados recientemente.

Otra de las cosas importantes que estamos haciendo con Facultad, que a la brevedad se va a implementar, es capacitar a los equipos de trabajo. La Facultad contrató a un equipo de trabajo con experiencia en calle. La idea es colaborar técnicamente para tener el mismo criterio de abordaje con la población y utilizar el resto de los recursos comunitarios e institucionales a los que estas personas pueden acceder, es decir, tener el mismo sentido de intervención. En eso va a apoyar el Mides.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Gloria).- Agradezco la información referente a los centros que luego de las nueve de la mañana deben ser abandonados por las personas refugiadas. Me gustaría saber con cuántos centros diurnos cuenta el Ministerio de Desarrollo Social.

Lo que vemos a diario y sabemos a través de declaraciones de los propios involucrados es que luego de tal hora tienen que salir y, muchas veces, prefieren no estar allí.

Lo sucedido en la Facultad de Ciencias Sociales fue de público conocimiento y sabemos perfectamente cómo viene articulando con el Ministerio de Desarrollo Social y cómo se viene trabajando. No es algo que se me ocurrió manifestar ahora; eso es una realidad.

No quiero que quede la sensación de que estamos en contra de los reconocimientos. Al contrario, es la obligación de todo jerarca velar por las buenas condiciones de sus trabajadores, de sus funcionarios. Son muchos quienes trabajan con personas en situaciones complejas, con problemas psiquiátricos: los que trabajan en el Vilardebó, en las colonias psiquiátricas que tanto conocemos nosotros, como quienes trabajan con los privados de libertad. Estos trabajadores también están expuestos a muchísimas situaciones y se dedican con total entrega y corriendo riesgo de vida. Todos lo saben. No es estar en contra; simplemente consideramos que son funciones que se realizan, que cuando somos contratados para determinadas actividades sabemos el rol que tenemos que desempeñar.

Claro que se tiene que tratar bien a todos; no importan los olores. Quienes venimos de la actividad social, del activismo social, abrazamos y besamos; no nos interesa si

tienen olores. Esa es la función, porque son nuestros hermanos, y por alguna situación han decidido no bañarse y no por eso lo vamos a tratar mal; todo lo contrario.

Por supuesto que los funcionarios del Ministerio de Desarrollo Social deben brindarles esa atención, esa calidez, ese amor que no encuentran en otro lugar. Cuando decidimos trabajar en determinados lugares sabemos las funciones que tenemos que realizar y si realmente queremos sacar a estas personas de una situación tan desgraciada, debemos tener un trato diferente para el diferente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les agradecemos la presencia. Ha sido una reunión bastante extensa. Espero que, por lo menos, se hayan evacuado las consultas, más allá de la pertinencia de la situación que se abordó.

Se levanta la reunión.

≠